



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

11^a sesión plenaria

Jueves 28 de septiembre de 1995, a las 15.00 horas

Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Tema 9 del programa (continuación)

Debate general

El Presidente (*interpretación del inglés*): El primer orador es el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Eslovaca, Su Excelencia el Sr. Juraj Schenk, a quien doy ahora la palabra.

Sr. Schenk (Eslovaquia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Sin duda es un gran honor presidir la Asamblea General de las Naciones Unidas en un año tan importante. Le ruego acepte mi sincera felicitación por su elección y mis mejores deseos de éxito en este quincuagésimo período de sesiones.

También quiero dar las gracias a su predecesor, Su Excelencia el Ministro Amara Essy, por su importante contribución a los resultados positivos logrados en el período de sesiones del año pasado.

A finales de 1995 la República Eslovaca habrá concluido su tercer año de existencia soberana. Aunque mi país es relativamente nuevo en la comunidad internacional, ha confirmado en estos tres años que sus actividades en la escena internacional se basan en el respeto al derecho internacional y a los principios de coexistencia democrática entre las naciones.

La coordinada básica de la política exterior eslovaca es su integración en el espacio geopolítico y económico con el que no sólo tenemos numerosos vínculos históricos, sino que también —y esto me parece más importante— compartimos la misma jerarquía de valores de la civilización moderna.

Junto con otros países centroeuropeos, Eslovaquia ha hecho avances importantes en la transformación de su sistema político y económico, así como en su proceso de democratización. Sentimos una cercanía política y económica con Occidente y somos conscientes de la oportunidad histórica única que se nos ofrece para unirnos a la próspera unión de países democráticos europeos.

Eslovaquia, como Estado democrático, es parte integral del espacio centroeuropeo, que sin duda es importante para la estabilidad política y militar de Europa. Queremos contribuir a esa estabilidad manteniendo relaciones de buena vecindad apuntaladas por una serie de sólidos tratados jurídicos así como por la cooperación mutuamente beneficiosa. Creemos que esa cooperación es condición previa fundamental para la estabilidad y prosperidad de todos los países de nuestra región.

También estimamos de gran importancia las buenas relaciones con el Grupo de los Siete, la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y todos los países democráticos. Queremos aprovechar plenamente la oportunidad para cooperar con la región en desarrollo de Asia y el

Pacífico, tan dinámica, con los países latinoamericanos y con los países del Oriente Medio y del Cercano Oriente.

La República Eslovaca participa en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales dentro del marco de las actividades de las Naciones Unidas. Nuestra prioridad en esta etapa es convertirnos en miembros de pleno derecho de la Conferencia de Desarme. A este respecto no puedo dejar de mencionar que, para nosotros, el único problema que queda por resolver es precisamente nuestra membresía en la Conferencia de Desarme consecuencia del puesto que ocupaba la ex federación checoslovaca que formó parte de dicho órgano desde su creación. En todos los demás órganos, los puestos que ocupaba la ex Checoslovaquia fueron asignados bien a la República Checa o a Eslovaquia mediante elecciones o mediante nombramientos basados en los reglamentos respectivos, habiendo acordado ambos Estados sucesores no competir entre ellos en la obtención de puestos en los órganos del sistema de las Naciones Unidas que quedaron vacantes debido a la disolución de la federación. De conformidad con ese acuerdo y con el apoyo del Grupo de Estados de Europa oriental, Eslovaquia presentó su candidatura al puesto dejado vacante por la ex federación checoslovaca, de la que Eslovaquia es uno de los Estados sucesores, en la Conferencia de Desarme. En otras palabras, estábamos y seguimos estando seriamente interesados en ocupar la vacante producida en la membresía de dicha Conferencia. Nos parece injustificable vincular esta cuestión con el tema más general de la ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme, tema que lleva en discusión muchos años. Esperamos que los Estados miembros de la Conferencia comprendan la situación y apoyen a Eslovaquia en su legítimo esfuerzo por continuar las actividades previas de la diplomacia checoslovaca en la Conferencia de Desarme.

Los resultados de la quinta Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) representa un importante impulso para las futuras actividades de la Conferencia de Desarme. La prórroga del TNP por un período indefinido es el resultado más importante de la Conferencia de Examen. Lo consideramos una condición previa para el ulterior desarrollo de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, así como para la eliminación total de las armas nucleares. El TNP ha desempeñado un papel positivo en la historia moderna de la humanidad. Al tratarse del único tratado de carácter mundial, ha logrado reducir el riesgo de una ampliación del grupo de Estados poseedores de armas nucleares.

Eslovaquia atribuye gran importancia a la preparación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en 1996 y apoya el inicio inmediato de negociaciones tendientes a elaborar el texto de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable. Ello contribuiría al avance en la edificación de un mecanismo de seguridad y sería un hito importante en el camino hacia una era en que las armas nucleares no se consideraran necesarias.

Eslovaquia, como Estado signatario, atribuye gran importancia a la Convención sobre las armas químicas, que suprime toda una categoría de armas de destrucción en masa. Tengo el placer de informar a la Asamblea que el Parlamento eslovaco aprobó esa Convención hace tres semanas y en breve presentaremos al Secretario General el instrumento de ratificación.

En relación a la próxima Conferencia de examen de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, mi país está dispuesto a apoyar el éxito de sus trabajos y la aprobación del texto del Protocolo IV, que permitirá una aplicación eficaz de la Convención. Eslovaquia fue uno de los primeros países que estableció un embargo a las exportaciones de minas terrestres antipersonales. También apreciamos en mucho los resultados de la Reunión Internacional sobre Remoción de Minas, celebrada bajo los auspicios del Secretario General. En esa reunión se recalcó la necesidad de un enfoque más activo a la reducción de los efectos negativos de la utilización de esas minas antihumanas que afectan especialmente a la población civil, incluidos niños inocentes.

El conflicto en el territorio de la ex Yugoslavia ha puesto totalmente a prueba a la comunidad internacional en su conjunto, pero especialmente a las propias Naciones Unidas. La forma en que se supere esa prueba influirá en las relaciones en el escenario político internacional en los próximos decenios. Eslovaquia considera que las conversaciones de paz son el único camino hacia una solución justa y estable. La acción militar ha resultado contraproducente y sus efectos son pasajeros.

No pueden superar la animosidad entre las partes beligerantes. Nuestro esfuerzo apunta a encontrar soluciones aceptables en líneas generales que sean acordadas por todas las partes en la mesa de negociaciones. La situación de igualdad entre las partes puede ser considerada como uno de

los requisitos previos cruciales para abordar esta crisis. Por consiguiente, apoyamos el plan del Grupo de Contacto y consideramos que es un punto de partida sólido para la celebración de negociaciones directas entre las partes en conflicto.

Con el fin de lograr la estabilidad en la región del Mediterráneo, se debería encontrar una solución justa y duradera del problema de Chipre. En este contexto, mi país apoya los esfuerzos de la comunidad internacional y, en particular, valora en alto grado la contribución que realizó el Secretario General al poner de relieve la integridad territorial y la soberanía de Chipre. Consideramos que las negociaciones entre ambas comunidades deben continuar con el fin de lograr la reunificación de la isla. Para que este proceso pueda concluir con éxito se deben tener en cuenta las diferencias individuales y concretas que existen entre la población. Eslovaquia está dispuesta a seguir aportando sus buenos oficios con el fin de facilitar las reuniones entre representantes políticos de ambas comunidades.

Dado que hay tantos conflictos en el mundo entero, mi país acoge con beneplácito cualquier progreso que permita fortalecer la seguridad y la paz internacionales. Para mencionar apenas algunos ejemplos, se han logrado progresos visibles en el proceso de paz en el Oriente Medio, que está centrado en una solución definitiva del prolongado conflicto árabe-israelí. Los acuerdos firmados entre el Estado de Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) han demostrado el carácter correcto y adecuado de las conversaciones de paz y de los esfuerzos que han realizado ambas partes y la comunidad internacional. Estos esfuerzos están basados en el convencimiento de que ambas partes pueden coexistir pacíficamente.

Las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz han pasado a ser una de las cuestiones más debatidas. Eslovaquia considera que las operaciones de mantenimiento de la paz constituyen un instrumento importante con el que la comunidad internacional puede mantener la paz y la seguridad en el mundo. Por otro lado, somos conscientes de que la situación actual no es ideal. Por consiguiente, estamos a favor del proceso de reestructuración de las operaciones de mantenimiento de la paz, que aumentaría su eficacia y les permitiría reaccionar con rapidez. Ello requeriría que los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz fuesen claros, no ambiguos y realistas, es decir, aplicables. En este contexto, acogemos con beneplácito el "Suplemento de 'Un programa de paz'" como un esfuerzo en favor del fortalecimiento del elemento de prevención de los conflictos. Hemos venido siguiendo con gran atención los debates sobre estos temas y

compartimos la opinión de que, a estas alturas, el mantenimiento de la paz, y no la imposición de la paz, constituye la solución realista que refleja la complejidad de la mayoría de los conflictos y lo que la comunidad internacional puede sostener.

La posición de Eslovaquia ha quedado reflejada en el tipo de unidades y servicios que ha proporcionado para las operaciones de mantenimiento de la paz. En la actualidad tenemos 600 ingenieros en la ex Yugoslavia y cinco observadores militares en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM II). En noviembre de 1994 el Comandante de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) otorgó un diploma de honor al batallón de ingenieros de Eslovaquia en reconocimiento de su competencia profesional y de la calidad del trabajo realizado.

Con el fin de lograr los objetivos establecidos por las Naciones Unidas es necesario que dichos objetivos se puedan llevar a cabo en un entorno democrático, en especial en lo que concierne a la protección de los derechos humanos. La República Eslovaca ha asumido todas las obligaciones internacionales pertinentes de la ex República Federal Checa y Eslovaca. En la esfera de los derechos humanos, ello significa que Eslovaquia es parte en todas las convenciones internacionales de derechos humanos. Este enfoque activo ha redundado también en una serie de documentos aprobados en materia de legislación interior y de política exterior. Quiero mencionar unos pocos ejemplos, en especial la incorporación de las normas internacionales de protección de los derechos humanos en la Constitución de la República Eslovaca; una mayor armonización de otras normas jurídicas con las normas mencionadas; el establecimiento del Centro Nacional Eslovaco para los Derechos Humanos y del Comité Gubernamental para la aplicación del programa de acción contra el racismo, el antisemitismo, la xenofobia y la intolerancia; la participación activa en la preparación de documentos internacionales relativos a la protección de las personas pertenecientes a minorías étnicas; la ratificación de la Convención Marco sobre la protección de las minorías nacionales; y por último, pero no por ello menos importante, el hecho de que este documento, junto con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas, ha quedado reflejado en el Tratado de relaciones de buena vecindad y cooperación amistosa que se firmó este año con Hungría.

Eslovaquia es muy sensible a todas las formas de falta de respeto y de crasa violación de los valores que

constituyen la piedra angular de la dignidad humana, por lo que mi país valora en alto grado las actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la protección de los derechos humanos. Estamos dispuestos a contribuir al fortalecimiento de la cooperación internacional con el fin de lograr un mayor respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, independientemente de la raza, el género, el idioma o la religión.

Al hablar de derechos humanos, no podemos pasar por alto los derechos de la mujer. La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que acaba de finalizar, ha planteado una serie de cuestiones que deberán ser solucionadas a través de nuestros esfuerzos conjuntos. Acogemos con beneplácito el feliz resultado de este acontecimiento y, como miembros de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, nos sentimos honrados por haber participado activamente en la preparación de su documento final, la Plataforma de Acción.

Existen numerosas cuestiones sociales vinculadas a la condición jurídica y social de la mujer. Una de ellas es el papel de la familia en la sociedad. El Centro Internacional de estudios relativos a la familia ha estado funcionando en Eslovaquia desde finales de 1993 y ha demostrado reiteradamente su viabilidad al haber participado activamente en numerosos acontecimientos internacionales. Este Centro fue uno de los organizadores de la reunión interregional de las Naciones Unidas para coordinadores nacionales del Año Internacional de la Familia, que se celebró en Bratislava del 4 al 7 de febrero de 1995. Estos hechos han llevado a que nuestro Gobierno intente encontrar oportunidades para una cooperación más estrecha entre el Centro y las Naciones Unidas. Por consiguiente, Eslovaquia ha presentado una propuesta para que el Centro sea afiliado a las Naciones Unidas. Agradeceríamos mucho que nuestra propuesta recibiese una consideración favorable.

Eslovaquia valora los esfuerzos de las Naciones Unidas destinados a la reestructuración y revitalización de sus actividades en las esferas económica y social y en otras esferas conexas, así como todas las reformas relacionadas con ello. Consideramos que dichos esfuerzos constituyen una contribución en favor del mejoramiento de la eficiencia de la labor de las Naciones Unidas y una respuesta positiva a todos los importantes cambios que tienen lugar en el mundo entero.

Apoyamos plenamente el enfoque y los objetivos básicos de los dos documentos fundamentales que las Naciones Unidas aprobaron en la esfera de la cooperación económica internacional en el decenio de 1990, a saber, la

Declaración sobre la cooperación económica internacional y, en particular, la reactivación del crecimiento económico y el desarrollo de los países en desarrollo, y la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Una de las prioridades fundamentales que figuran en dichos documentos es el desarrollo de los recursos humanos en el marco del desarrollo general. Estos documentos se basan en el consenso global. Su objetivo consiste en mejorar la situación económica y social de los sectores pobres y menos adelantados de nuestro planeta y eliminar así una de las principales fuentes de conflicto, a saber, la enorme diferencia entre los países ricos y los pobres. Todos estos objetivos son beneficiosos también para la República Eslovaca.

Durante el último decenio, el número de países que corresponden a los criterios para la definición de "menos desarrollados" ha aumentado significativamente. Junto con otros problemas mundiales, como los de la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, que no pueden ser resueltos por ningún país o grupo de países de manera aislada, este hecho constituye un reto para toda la humanidad, y para los países más desarrollados en particular. No obstante, también debemos recalcar la responsabilidad primordial que les incumbe a los países interesados en lo que respecta a su propio desarrollo.

Hoy en día, la propia Eslovaquia, al igual que otros países de Europa central y oriental, debe enfrentar un cúmulo de problemas económicos complejos que se desprenden del proceso de transición de una economía centralmente planificada a una economía de mercado. Este proceso nunca antes se había llevado a cabo en tal magnitud. Estamos profundamente interesados en tener acceso constante a información valiosa, dentro de los proyectos de las Naciones Unidas, referente a conocimientos prácticos, desarrollo de los recursos humanos y capacitación en administración. Ello nos ayudaría, sin duda, en la ejecución de nuestra reforma económica.

A pesar de su situación económica complicada, mi país tiene la decisión firme de participar activamente en los programas de las Naciones Unidas en esferas en las que pueda prestar asistencia, a saber, las relativas a los recursos humanos en los países en desarrollo. Por ejemplo, vemos oportunidades para una participación más amplia de los expertos eslovacos en los programas de desarrollo.

Eslovaquia apoya todas las actividades de las Naciones Unidas en el campo de la asistencia a los países en

desarrollo. Aplaudimos los esfuerzos cada vez mayores que hacen estos países para no ser beneficiarios pasivos únicamente, y valoramos sus afanes por hacerse cargo de la gestión de su desarrollo económico y técnico. Al mismo tiempo, apreciamos en alto grado el papel de las Naciones Unidas en la aplicación de sus proyectos, de manera que reflejen plenamente las necesidades de los países receptores, respetando al mismo tiempo las características específicas de sus economías y sus prioridades, utilizando el potencial nacional humano, técnico y tecnológico.

Ahora que las Naciones Unidas atraviesan un período difícil de su existencia, resulta particularmente importante determinar la dirección de sus actividades, tomando como punto de partida los procesos en curso en las relaciones internacionales. La interrelación entre los intereses mundiales y los nacionales es el factor que define la manera en que debemos resolver los problemas que la humanidad encara hoy en día.

Para que las Naciones Unidas comprendan la verdadera naturaleza de estos procesos, es necesario que empiecen por su propia reforma. Apoyamos esa reforma y, en consecuencia, respaldamos todas las medidas tendientes a fortalecer el sistema de las Naciones Unidas y a hacerlas más eficaces en el desempeño de sus tareas. Esa reforma, entre otras cosas, requerirá la reestructuración de la mayoría de sus órganos principales de nuestra Organización. En lo que atañe a la reforma del Consejo de Seguridad, apoyamos la ampliación del Consejo mediante la incorporación de nuevos miembros que puedan asumir responsabilidades a nivel mundial y que cuenten con el potencial suficiente como para respaldar financieramente las actividades de las Naciones Unidas. La credibilidad y la eficacia del Consejo de Seguridad tienen que destacarse como las prioridades más importantes.

Somos plenamente conscientes de la difícil situación financiera producida por las moras en el pago de las cuotas por parte de los Estados Miembros. Muy a menudo, los Estados Miembros no están en condiciones de pagar sus cuotas. Por consiguiente, apoyamos la reforma de la escala de cuotas en base al principio de la capacidad de pago y esperamos, asimismo, que dicha reforma aumente la eficacia y la transparencia en materia de gastos.

En relación con el presupuesto de las Naciones Unidas, quiero mencionar que Eslovaquia, pese al hecho de que está atravesando un período de transformación de su economía y tiene que hacer frente a distintas presiones financieras internas, siempre ha cumplido con su obligación

de pagar sus cuotas al presupuesto ordinario en su totalidad. En cuanto a su contribución al presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz, Eslovaquia está en la misma posición que la República Checa. Estos dos países no han sido clasificados en ninguno de los grupos para el prorrateo de los gastos de mantenimiento de la paz, aunque hace ya más de dos años y medio que son Miembros de las Naciones Unidas. Esperamos que esta cuestión pueda resolverse en este período de sesiones de la Asamblea General, y que al hacerlo se tengan en cuenta en forma realista los datos económicos respectivos. Después de haber analizado estos datos y haberlos comparado con los de otros países, hemos llegado a la firme convicción de que Eslovaquia debe encontrarse entre los Estados Miembros que conforman el Grupo C, en lo que atañe al prorrateo de los gastos de mantenimiento de la paz. Desde esta tribuna quiero confirmar que Eslovaquia está dispuesta a asumir la responsabilidad que le corresponde en esta importante esfera de actividad de las Naciones Unidas.

Este año conmemoramos 50 años desde la terminación de los horrores de la segunda guerra mundial, desde el momento en que todas las naciones depusieron las armas con la intención de vivir en paz. Ese fue el motivo que las llevó a la creación de una Organización que sirviera de plataforma para la cooperación internacional. Echando un vistazo a todos esos años, debemos llegar a la conclusión lógica de que las Naciones Unidas han desempeñado un papel fundamental en nuestra historia y que su existencia sigue justificándose.

Aunque las ceremonias van a culminar en las sesiones del mes próximo, podemos afirmar ya que hicimos todo lo que pudimos para conmemorar este aniversario con dignidad. Durante la celebración de este aniversario, un comité especial establecido en Eslovaquia organizó numerosos eventos educativos, muchos de los cuales todavía siguen en marcha. El objetivo principal de todos los seminarios, reuniones y programas de radio y televisión era presentar las actividades de esta importantísima Organización internacional más detalladamente, no sólo en lo referente al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, sino especialmente en la esfera del desarrollo de la cooperación internacional en todos los ámbitos del quehacer humano.

Le deseo todo lo mejor a la Asamblea General en este período de sesiones, y le deseo una gran fortaleza espiritual para la solución de las cuestiones importantes que las Naciones Unidas encaran hoy.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, Su Excelencia el Sr. Galo Leoro Franco.

Sr. Leoro Franco (Ecuador): Quiero que mis primeras palabras sean para hacer llegar mi más cordial felicitación a usted, distinguido Profesor Dr. Diogo Freitas do Amaral, esclarecido académico e internacionalista, por su merecida elección para presidir esta histórica Asamblea General de las Naciones Unidas, marcada por la conmemoración de los cincuenta años de existencia de la Organización. Deseo, asimismo, rendir un tributo de reconocimiento a la admirable labor cumplida por el Presidente Amara Essy, quien condujo con especial competencia las labores del cuadragésimo noveno período de sesiones de esta Asamblea General.

Al terminar el siglo XX y en los umbrales del nuevo milenio, en un mundo caracterizado por la globalización de la economía y la dinámica de las relaciones internacionales, son factores condicionantes de esta realidad el considerable progreso de las ciencias, la trascendencia de la revolución tecnológica, la decisiva influencia de las comunicaciones y la informática, la expansión del comercio y las consecuencias de la interacción cultural y religiosa. Sin embargo, coexiste con estos factores un acentuado desequilibrio de los aspectos económicos y sociales, principalmente en las regiones habitadas por las tres cuartas partes de la humanidad, es decir, en el mundo en desarrollo.

Nos vemos enfrentados con problemas cuya existencia no podía intuirse en los comienzos del presente siglo. Cabe mencionar, entre ellos, la internacionalización de los problemas ecológicos, la fragmentación y el resurgimiento de violentos nacionalismos, la inestabilidad política y social, la contracción de la transferencia de recursos externos para el desarrollo.

En muchos países del llamado tercer mundo, la cuestión social presenta caracteres de aguda gravedad. La pobreza crítica, y junto con ella, el hambre, la desnutrición, el abandono, el desempleo, las enfermedades y la ignorancia, se han unido en muchas regiones a la guerrilla y a la subversión armadas. Las consecuencias de la crisis de la deuda externa y la falta de solidaridad política internacional para aliviarla siguen pesando gravemente en varios países. En muchas partes, la corrupción es un mal endémico. La producción, el comercio y el consumo de drogas carcomen las tradicionales estructuras sociales. Aumenta la violencia rural y urbana, que con frecuencia se trata de suprimirla brutalmente, lo que a su vez, constituye un incentivo para su propagación.

A este respecto, en mi calidad de Secretario *pro tempore* del Grupo de Río, y como representante del Ecuador, país miembro del mismo, debo declarar que el Grupo considera que es necesario que se convoque la segunda Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y Tráfico Ilícito de Drogas, en la cual se examinen los mecanismos apropiados para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y sus funestas consecuencias.

Ante esta realidad, el Ecuador seguirá abogando porque se adopten urgentes medidas en el campo internacional, a fin de luchar denodadamente contra estos males que afligen a muchos pueblos. La Asamblea General proclamó el año de 1996 Año Internacional de la Erradicación de la Pobreza. Mi país confía en que a través de esta proclamación, la opinión pública internacional adquirirá una mayor conciencia sobre la complejidad de este grave problema y aportará medidas para su alivio.

En tales condiciones, si bien en los últimos tiempos la distensión internacional y el fortalecimiento de la confianza entre los Estados prevalecientes tras el final de la guerra fría han facilitado la adopción de medidas sobre desarme nuclear, continúa aún latente el peligro que entrañan la proliferación y el empleo de las armas nucleares. Por ello, el Ecuador condenó vigorosamente los ensayos nucleares realizados por China y por Francia. En que estos países respondan positivamente al clamor general que exige la cesación de todos los ensayos.

El Ecuador favoreció el consenso por la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y, al mismo tiempo, consideró que tan histórica decisión formaba una unidad con los principios y objetivos adoptados en esa oportunidad para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme. En este sentido, recuerda que las negociaciones acerca del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares deberán finalizar no más tarde de 1996 y que deberán emprenderse las negociaciones sobre la prohibición de material fisionable para armas nucleares, pues todo ello deberá finalmente coadyuvar al logro del desarme general y completo, según lo previsto en el Artículo VI del TNP.

En este contexto, la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco ha hecho de América Latina una zona libre de armas nucleares. Tal es el ejemplo que esta región ofrece como estímulo para el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, especialmente en las áreas de mayor tensión.

El Ecuador aplaude los acuerdos logrados entre Israel y la Autoridad Nacional Palestina, que indudablemente

contribuyen a la consolidación de la paz en el Medio Oriente, una de las regiones más azotadas por la inseguridad, la violencia y la confrontación armada. Considera que estos esfuerzos y las medidas que deben adoptarse en aplicación de los acuerdos concertados contribuirán a la total pacificación de esa región. En consecuencia, hace llegar los votos de aliento y confianza para que, con el apoyo internacional, los protagonistas de esa situación continúen por el camino felizmente emprendido.

Debe, en cambio, expresar su profunda preocupación ante la continuación de las acciones armadas en la antigua Yugoslavia, a pesar de los frecuentes llamamientos y resoluciones del Consejo de Seguridad. Cree que es necesario que las Potencias con mayores responsabilidades internacionales adopten de modo más categórico las acciones que pongan fin a tan lamentable situación. Del mismo modo, el Ecuador quiere unir su voz al llamamiento sobre el peligro de una inminente explosión en Burundi, cuyas consecuencias vendrían a sumarse a los trágicos efectos que perduran por los sangrientos sucesos ocurridos en Rwanda.

La obligación fundamental de las Naciones Unidas, su misma razón de ser, es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Se ha señalado que desde 1989 en el mundo han estallado más de 100 conflictos armados, en su inmensa mayoría de índole interna. Tal situación ha puesto en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad regionales y, en ciertos casos, hasta mundiales, lo que demuestra que en esta materia, la interrelación entre lo interno e internacional es cada vez más evidente. Esta es la razón por la que el Ecuador sostiene que la paz no significa únicamente la ausencia de conflictos armados, sino que abarca las condiciones políticas, económicas y sociales en que se desenvuelven los pueblos. Se debe, pues, reconocer que los temas de seguridad tradicionales se han ampliado y comprenden actualmente las dimensiones no militares de la seguridad humana y el desarrollo sostenible.

Por ello, el Ecuador considera que es imperativo que las Naciones Unidas, con la experiencia de éxitos y fracasos en sus 50 años de existencia, se preparen para hacer frente a los nuevos desafíos que están apareciendo por todos los rincones del orbe. Al mismo tiempo, es necesario subrayar que la comunidad internacional recurre actualmente a las Naciones Unidas con mayor frecuencia y confianza en demanda de una intervención más directa y eficaz para lograr el mejoramiento o la solución de conflictos políticos, económicos o sociales. Esta situación exige el fortalecimiento de nuestra Organización y su indispensable reestructuración.

El Ecuador apoya la reforma del Consejo de Seguridad a fin de que su composición refleje de manera más adecuada el actual número de Miembros de las Naciones Unidas y las nuevas realidades del mundo, para que pueda responder con eficacia y prontitud, mediante la adopción de medidas de alerta temprana, a la prevención de conflictos, al restablecimiento o consolidación de la paz, así como al despliegue o la continuación de las operaciones para el mantenimiento de la paz. No creemos que esta urgente necesidad de reestructuración se vea satisfecha con el simple ingreso de dos grandes Potencias industriales en calidad de nuevos miembros permanentes. Cuando se trata del aumento de miembros, sostenemos que todas las regiones geográficas deben estar adecuadamente representadas, pues de lo contrario, se acentuaría aún más el desequilibrio ahora existente.

El Ecuador tampoco está de acuerdo en que se amplíe a más miembros el privilegio del veto, sino más bien que, comprendiendo que se trata de un mecanismo que respondía a otras realidades políticas del mundo, inexistentes en la actualidad, las Potencias beneficiarias de ese privilegio acepten restringirlo voluntaria y exclusivamente a las acciones del Capítulo VII de la Carta. Tal decisión de los cinco miembros permanentes sería aplaudida por todo el mundo como un paso efectivo hacia la democratización de las Naciones Unidas.

La Asamblea General debe también ser profundamente revitalizada para que pueda cumplir con eficacia y responsabilidad sus obligaciones según el Artículo 11 de la Carta y a fin de que sus resoluciones, principalmente sobre las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, debidamente respetadas y cumplidas, ejerzan la influencia que se espera del máximo órgano político de las Naciones Unidas. Es asimismo esencial que el Consejo Económico y Social responda adecuadamente a los amplios requerimientos establecidos en la Carta. El Consejo de Administración Fiduciaria ha perdido su importancia y debe ser totalmente reestructurado. La Secretaría General debe ejercer más a plenitud las amplias funciones que le corresponden según el Artículo 99 de la Carta.

El Ecuador estima que es necesario examinar la estructura y funciones de las instituciones de Bretton Woods y sus relaciones con las Naciones Unidas. A fin de obtener los mejores resultados y utilizar al máximo los recursos existentes, es indispensable coordinar los esfuerzos internacionales en cuanto al sistema monetario internacional y al adelanto económico y social.

La actual grave crisis financiera de las Naciones Unidas puede mejorar si los países, que por múltiples razones mantienen las deudas más voluminosas, hacen un sincero esfuerzo para satisfacer dichas obligaciones. Lo que sí resulta inaceptable es que se quiera trasladar el peso de la solución de esta crisis a los países en desarrollo, cuyas endebladas economías no están en condiciones de soportar esas exigencias.

El Ecuador, que ha hecho del respeto y el imperio de los derechos humanos un apostolado y una filosofía de Gobierno, atribuye especial importancia a la acción de las Naciones Unidas en materia de promoción de tales derechos. Observa con profunda preocupación las masivas violaciones, el recrudecimiento de prácticas que se pensaba que habían desaparecido, como la “depuración étnica” que, en algunos casos, como sucede en la antigua Yugoslavia, ha adquirido proporciones de genocidio, todo lo cual constituye también una inequívoca alteración de la paz internacional. Expresa repulsión y condena por los ataques contra poblaciones civiles, principalmente mujeres, ancianos y niños que están provocando ingentes oleadas de refugiados. Estas violaciones constituyen un reto no sólo para las Naciones Unidas y los múltiples instrumentos internacionales vigentes, sino para la conciencia moral de la humanidad.

En este sentido, el Ecuador promueve y apoya todas las medidas encaminadas a frenar tan deplorable situación, sancionar a los culpables de las violaciones y restablecer el clima de confianza, armonía y concordia. Considera que en esta materia la comunidad internacional tiene una responsabilidad inequívoca e ineludible. Espera que la Asamblea General, y principalmente el Consejo de Seguridad, adopten las acciones necesarias para hacer frente de manera eficaz a esos graves quebrantamientos de la paz y la seguridad internacionales que entrañan tales violaciones. Expresa su confianza y respaldo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y espera que se le proporcionen los recursos administrativos y financieros que requiere para el cabal cumplimiento de sus importantes tareas.

El Ecuador considera que los sistemas democráticos constituyen la respuesta adecuada para satisfacer el ansia de libertad y de convivencia fraterna entre los pueblos y sus distintas manifestaciones culturales.

El Ecuador, país multiétnico, ha presentado iniciativas y programas concretos, en consulta con las organizaciones nacionales indígenas, en cumplimiento de los objetivos del Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del

mundo, tendientes a mejorar la situación económica, social y cultural de esos grupos humanos y respetando plenamente sus características distintivas. Espera contar con la cooperación internacional para la concreción de tales iniciativas y programas.

En épocas anteriores, las Naciones Unidas mantuvieron muy en alto la bandera del derecho a la libre determinación, lo que condujo a la terminación del oprobioso régimen colonialista. Desde los primeros años de existencia, esta Organización condenó el sistema de *apartheid* hasta lograr su total erradicación. En igual forma corresponde ahora que las Naciones Unidas libren la batalla por la concreción del derecho al desarrollo sobre sólidas bases económicas y sociales, lo que para millones de seres humanos significará la promesa de una existencia más digna de ser vivida.

No puede haber paz estable y duradera si no es a través de un desarrollo armónico y sostenido. Dicho desarrollo se conjuga, además, con urgentes soluciones para mantener el gran patrimonio que pertenece a todos los seres humanos: el medio ambiente. El Programa 21, fruto de la “Cumbre de la Tierra”, debe ser cumplida y, en lo que al Ecuador corresponda, seguirá buscando la cooperación internacional para preservar la vasta riqueza ecológica, tanto de su territorio continental, como especialmente de sus áreas amazónicas y archipelágicas.

En consonancia con la política de apertura de su economía, el Ecuador es el primer nuevo miembro de la Organización Mundial de Comercio, lo que le permitirá, entre otras cosas, gozar de la garantía del principio de no discriminación en sus relaciones comerciales con todos los miembros, negociar mejores condiciones de acceso para bienes y servicios ecuatorianos, obtener asistencia técnica y asesoría, y gozar del trato favorable y diferenciado acordado en favor de los países en desarrollo.

Mi país considera indispensable el establecimiento de una relación orgánica y estable entre la Organización Mundial de Comercio y las Naciones Unidas, y por ello propone que se busque activamente la formulación de un acuerdo entre las dos grandes organizaciones, conforme a las normas del Convenio de Marrakesh y de la Carta de San Francisco.

Estas serán las bases para el establecimiento de un nuevo orden internacional más justo y efectivo en que se garantice el respeto a la persona humana, se promueva el bienestar, el adelanto económico sea compartido, el comercio internacional sea efectiva garantía de equilibrio y justicia, y se constituya una sociedad asentada sobre la

cooperación, la solidaridad y la interdependencia internacional.

En ese nuevo orden y en el mundo que se avecina, las Naciones Unidas están llamadas a cumplir una tarea de singular importancia. Para ello, no sólo se requiere una transformación de sus estructuras orgánicas, sino principalmente que todos los Estados Miembros, grandes y pequeños, que son los que hacen esta Organización, ofrezcan su irrestricto apoyo político a las Naciones Unidas.

El Ecuador ha mantenido invariablemente su vocación histórica amazónica y pacifista y por el imperio del derecho. Ha mantenido inalterable adhesión a los propósitos y principios de la Carta, entre los que se destacan la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial de cualquier Estado, así como la obligación de arreglar las controversias internacionales exclusivamente por medios pacíficos.

Los problemas que significan el quebrantamiento de la paz afectan a todas las zonas del mundo. Así, el Ecuador, a principios de este año, se encontró involucrado en un conflicto bélico que fue de imprevisibles consecuencias, jamás querido, menos buscado, con su vecino país del Perú. Se informó al Secretario General de las Naciones Unidas y a los Miembros de la Organización acerca de tan desafortunado conflicto que tiene como fondo el problema territorial que ha venido gravitando en las relaciones entre los dos países por décadas, cuya solución pacífica, justa, digna y definitiva constituye una necesidad, no sólo para los dos países, sino para la convivencia pacífica de América Latina. Mi Gobierno buscó siempre, por la vía diplomática, evitar tal conflicto. La acción de los países garantes del Protocolo de Río de Janeiro de 1942 fue de decisiva importancia para lograr la cesación del fuego y del enfrentamiento militar y que se alcanzara un proceso de pacificación convenido en la Declaración de Paz de Itamaraty, de 17 de febrero de 1995, y ratificado en la de Montevideo, de 28 del mismo mes, que han conducido gradualmente al restablecimiento de la paz y que con la asistencia de Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos de América, y de sus observadores militares destacados en la zona del conflicto confiamos que, en consonancia con las aspiraciones de los dos pueblos del Ecuador y del Perú, pueda llegarse a una solución definitiva del problema en términos compatibles con los altos propósitos antes enunciados.

La acción emprendida por los países garantes ha sido para el conflicto ecuatoriano-peruano de particular efectividad y estamos seguros que llevará a la total normalización

de las relaciones entre el Ecuador y el Perú. Últimamente, con ocasión de la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países que conforman el Grupo de Río, durante los días 4 y 5 de septiembre en curso, se dieron valiosas muestras de distensión, como declaraciones de los Jefes de Estado de los dos países y ciertamente posiciones estimulantes de los demás, que estimamos de clara orientación hacia la paz; es más, de respaldo a la total convivencia pacífica, que a su vez dan margen a diálogos y negociaciones constructivas y a reiniciar los procesos integracionistas que igualmente consolidan la paz.

Todo ello, por lo demás, nos abrirá camino cierto hacia una cooperación en los diversos campos de las relaciones de vecindad y de cuantas caben en el orden internacional con respeto y comprensión mutuos. Creo que hemos comenzado a marchar en el sentido del mejor entendimiento y si prevemos un marco de buena voluntad podremos no sólo acercar nuestras divergentes posiciones sino lograr acuerdos de solución perdurable.

Los problemas que atentan a la paz internacional, que despiertan el natural temor, crean la intranquilidad y anulan el bienestar popular, producen enormes pérdidas de vidas humanas e inmenso deterioro del desarrollo económico social y son, sin duda, los más graves y aquellos que demandan de la acción pacificadora por todos los medios posibles. Son profundos problemas cuyo planteamiento exige una respuesta positiva de las organizaciones internacionales universales y regionales, cuando de éstas se requiera de su concurso obligatorio para su solución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Cedo ahora la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Hungría, Sr. László Kovács.

Sr. Kovács (Hungría) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame hacerle presente nuestras felicitaciones por su elección a la Presidencia de este histórico quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. La delegación de Hungría está dispuesta a desempeñar la parte que le corresponde para ayudarle a dar cumplimiento a sus importantes responsabilidades.

Las Naciones Unidas, que cumplen 50 años, son un testigo viviente de nuestros éxitos y fracasos. En muchas esferas se plantea la cuestión de si las Naciones Unidas encaran un problema de credibilidad en este importante momento de su historia. Queremos recordar que la capacidad de las Naciones Unidas para actuar no es más

que el reflejo de la voluntad y la determinación de sus Estados Miembros. Con la euforia provocada por el fin de la guerra fría deberíamos examinar detalladamente el papel que la Organización está llamada a desempeñar en un medio ambiente internacional dramáticamente alterado, a menudo fluido, en el que los valores compartidos ya no conducen a intereses convergentes.

La Carta nos proporciona una valiosa orientación para distinguir el orden internacional firme y la estabilidad del apaciguamiento. La cuestión es si la comunidad internacional está siempre dispuesta a actuar en consecuencia, adoptando una posición firme contra la agresión, los crímenes odiosos de lesa humanidad y las violaciones flagrantes de los derechos humanos y libertades fundamentales de millones de personas en todo el mundo.

Creemos que no hay lugar para la complacencia cuando asistimos a guerras devastadoras, ilegalidad, el sufrimiento de poblaciones civiles y un grado abundante de miseria humana. No hay respuesta positiva para la pregunta de si, a pesar de la ausencia de amenazas de una nueva catástrofe mundial, podemos mantener a nuestro planeta seguro. Un medio ambiente político global fundamentalmente modificado al esfumarse el bipolarismo, no puede impedir el estallido de guerras locales, conflictos internos y luchas étnicas. Los valores y principios que nos son tan caros parecen sueños distantes, contra el telón de fondo de horrores que tienen lugar en sitios remotos para algunos, pero peligrosamente cercanos para otros.

El Sr. Odlum (Santa Lucía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Hemos llegado a comprender la importancia creciente de los instrumentos regionales eficaces para encarar este nuevo tipo de conflictos en su mayoría internos, cuando las normas del derecho y las administraciones nacionales responsables a menudo no existen, cuando los señores de la guerra y otros dirigentes inescrupulosos llevan a cabo campañas de intimidación, "depuración étnica" y genocidio en una atmósfera de nacionalismo y odio. A través de los años, las Naciones Unidas han logrado una serie importante de éxitos, patrocinando acuerdos de paz, operaciones de mantenimiento de la paz, mejorando las situaciones humanitarias y promoviendo la reconciliación nacional.

Sin embargo, la Organización mundial está mejor equipada para encarar situaciones conflictivas tradicionales y aun tiene que prepararse para hacer frente a nuevos y alarmantes desafíos. Si bien las Naciones Unidas no pueden manejar en forma realista todas las crisis que tienen lugar

en el mundo, debido a su papel único y su responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales debe tratar de fortalecer el consenso político global sobre los principios de la Carta, ayudar mediante su capacidad preventiva en la formulación de esfuerzos y estrategias regionales y emprender una acción decisiva cuando la seguridad regional o global se ve seriamente desafiada.

Los conflictos de hoy día exigen una capacidad de respuesta más coherente de las Naciones Unidas, aunque descentralizada. La racionalización de la Organización debiera ser el orden del día no sólo para eliminar el despilfarro y la superposición, sino para aprovechar al máximo los recursos políticos y financieros existentes. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Secretario General para mejorar la coordinación entre los órganos y los organismos de las Naciones Unidas, a fin de promover las capacidades de reserva, reacción rápida y alerta temprana de la Organización, la cual debe concentrarse en las áreas de actividad política, de seguridad social y económico-ecológica, humanitaria y de derechos humanos.

En lo que respecta a los esfuerzos en materia de reformas en general, cabe tener presente que el acuerdo sobre temas tan diferentes como eliminar de la Carta la cláusula de los Estados enemigos o la reforma de la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz no pueden lograrse de la noche a la mañana. Esperamos que el establecimiento de un grupo de trabajo abierto de la Asamblea General, presidido por su Presidente, sea un hito importante en este empeño altamente complejo. Celebramos las importantes medidas que ya se han tomado y esperamos otras destinadas a aumentar la transparencia y eficacia del funcionamiento del Consejo de Seguridad.

La misión primordial de las Naciones Unidas es convertir al mundo en un lugar seguro para todos. Después de una serie de conferencias de las Naciones Unidas sobre los problemas globales más importantes, tales como el medio ambiente, los derechos humanos, la población, el desarrollo social y la recientemente concluida Conferencia Mundial sobre la Mujer, debemos centrar nuestra atención en la aplicación práctica de sus recomendaciones.

A principios de este año la comunidad internacional prolongó por un período indefinido la validez del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares. Hungría desde un comienzo apoyó la idea de una prórroga indefinida porque estamos convencidos de que este instrumento internacional importante promueve la estabilidad al impedir la difusión del arsenal nuclear y, al propio tiempo, tiene como objetivo el desarrollo ordenado de la cooperación

nuclear con fines pacíficos. Esperamos que las garantías de seguridad dadas a los Estados no nucleares por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y la perspectiva de un examen detallado del funcionamiento del Tratado, incluidas las obligaciones en el campo del desarme nuclear, en particular la pronta conclusión de un tratado de prohibición completa de los ensayos, representen nuevas posibilidades de progreso en esta esfera.

La tragedia en la ex Yugoslavia ha revelado no sólo adónde pueden llevar la brutalidad y la burla de normas elementales del derecho internacional y de la conducta humana, sino también las consecuencias devastadoras de la falta de voluntad para hacer cumplir las decisiones legítimas de la comunidad internacional. Lo que vimos fue que el Consejo de Seguridad y, posteriormente, las Naciones Unidas en conjunto, o no pudieron o no quisieron actuar de acuerdo con sus propias resoluciones, dejando así la iniciativa a aquellos cuyo único argumento fue y es la fuerza y la política del "fait accompli". La crisis de los Balcanes es un recordatorio serio y trágico de que el Consejo de Seguridad sólo puede conservar su autoridad y credibilidad si existe unidad de acción que asegure la aplicación plena y oportuna de sus resoluciones. Otra lección importante que cabe extraer del manejo de esta crisis es que se deben montar mecanismos adecuados de alerta temprana y preventivos para impedir la erupción de ulteriores tragedias y conflictos.

La República de Hungría, país vecino de tres de los nuevos Estados que surgieron en el territorio de la ex Yugoslavia, está vitalmente interesado en la cooperación pacífica y de buena vecindad con todos ellos, y en la pronta solución del conflicto por medios políticos, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta, el derecho internacional y las resoluciones del Consejo de Seguridad. En nuestra opinión, con este fin es esencial una presencia internacional visible y creíble, respaldada por la decisión internacional de garantizar la aplicación de las decisiones adoptadas. Creemos que no se pueden formular arreglos amplios y duraderos para este conflicto si no se tienen plenamente en cuenta dos factores, hasta ahora muy descuidados:

En primer lugar, toda solución debe incorporar la dimensión relativa a los derechos humanos, incluidas garantías eficaces de los derechos de las minorías, de conformidad con las normas internacionales. En este sentido, quiero rendir homenaje al ex Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Sr. Tadeusz Mazowiecki, por sus incansables esfuerzos por sostener en forma consecuente los valores de nuestra civilización. Ni una

masiva asistencia económica ni una enorme presencia internacional pueden tener importancia si no se abordan las cuestiones relativas a los derechos humanos.

En segundo término, la seguridad de la subregión y, en realidad, de toda Europa, se encuentra amenazada por enormes existencias de armas, mayormente sobrantes del período anterior, cuando la ex Yugoslavia —que no era parte en el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (CFE)— mantenía fuerzas armadas importantes; de hecho, relativamente, una de las mas grandes de Europa. Por lo tanto, es importante elaborar, en el contexto de la solución, arreglos para reducir los armamentos convencionales en el territorio de la ex Yugoslavia.

La adquisición de territorio por la fuerza y el aborrecible fenómeno de "depuración étnica" que la acompaña en la ex Yugoslavia condujo a la destrucción de regiones enteras; desencadenó un movimiento forzado de población no visto en Europa desde la segunda guerra mundial. Hoy, cuando estamos por entrar al quinto año de la guerra y continúan los esfuerzos diplomáticos por hallar una solución, no debemos perder de vista las responsabilidades políticas y personales por la iniciación de este drama. Las ideas enfermizas sobre Estados étnicamente puros, homogéneos, de una sola nación, habían iniciado un círculo vicioso de venganza que cobró la vida de más de 100.000 personas y obligó a otros millones a huir, muchas de ellas buscando refugio en países vecinos y en otros. A este respecto, el asentamiento de refugiados en nuevas zonas, tradicionalmente habitadas por otras minorías nacionales, a fin de modificar su composición étnica de siglos, es contrario al derecho internacional. Más aún si se lo realiza por la fuerza y mediante la intimidación, como ha ocurrido con las minorías croata y húngara en la provincia serbia de Vojvodina.

El Gobierno de Hungría ha expresado en varias oportunidades su seria preocupación por el impacto negativo del conflicto en la composición étnica de la población afectada. Desde esta tribuna deseo señalar nuevamente a la atención de la comunidad internacional la necesidad de elaborar una solución global en cuyo contexto se debería resolver la cuestión de los refugiados, respetando los intereses de todas y cada una de las comunidades. Toda solución debe incluir el desarrollo y aplicación de acuerdos que aseguren la supervivencia de estas comunidades, el respeto de sus derechos humanos y sus libertades fundamentales, incluidos los derechos de las minorías, y estimular la creación de instituciones que garanticen a largo plazo esos derechos.

La cuestión de los derechos humanos y las libertades fundamentales sigue mereciendo nuestra atención prioritaria. La protección y promoción de estos derechos no es solamente una obligación de todos los Miembros de las Naciones Unidas, voluntariamente asumida, sino también una responsabilidad cuyo cumplimiento puede ser vigilado legítimamente por la comunidad internacional. En Viena cerramos el debate sobre la universalidad de los derechos humanos con la adopción del documento de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la restauración de la universalidad, por derecho propio, como nuestro principio orientador desde la proclamación de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Por lo tanto, se debe apoyar y fortalecer el legítimo papel de las Naciones Unidas en defensa de esos derechos.

Ante las renovadas olas de violaciones de los derechos humanos en todo el mundo, mayormente en conflictos internos o enfrentamientos étnicos, nuestra Organización tiene que aumentar su capacidad en materia de alerta temprana y prevención, desarrollar un mecanismo integrado de respuesta, que comprenda visitas sobre el terreno y observadores, una integración más estrecha del elemento derechos humanos en las actividades de mantenimiento de la paz y la garantía de una interacción eficaz en la ejecución de los mandatos políticos, de mantenimiento de la paz, sobre derechos humanos y sobre cuestiones humanitarias. La presencia internacional, en especial la protección preventiva, es un disuasivo sumamente eficiente para poner freno a las violaciones e impedir su escalada.

El establecimiento de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) se basó en la premisa de dar más coherencia y visibilidad a las actividades vinculadas con los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, nuestro compromiso con la causa de los derechos humanos suena hueco si no se realizan esfuerzos constantes para aumentar la eficiencia del mecanismo de las Naciones Unidas en esta esfera, concentrándolo en la prevención, la vigilancia en el terreno y el desarrollo de una capacidad de respuesta rápida.

Me dirigiré ahora a la Asamblea General en mi calidad de Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

La cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE ha tenido una evolución importante, tanto a nivel político como en el operacional, desde la reunión en la Cumbre de Budapest, de diciembre de 1994. Cuando la OSCE, una organización regional según el Capítulo VII de la Carta, va a navegar en aguas desconocidas en materia de prevención

de conflictos y gestión de las crisis, el asesoramiento y la asistencia de las Naciones Unidas resulta un valor importante, por lo cual quisiera expresar nuestro agradecimiento al Secretario General.

Basados en el acuerdo concertado entre las dos organizaciones, hemos desarrollado, efectivamente, formas flexibles de cooperación, no sólo en la esfera política sino en nuestros esfuerzos conjuntos sobre cuestiones humanitarias, derechos humanos, vigilancia de sanciones y presencia operacional.

En la actualidad la OSCE tiene misiones en Georgia, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia, Moldova, Ucrania, Tayikistán, Nagorno-Karabaj, Estonia, Letonia y Chechenia. También estamos por establecer una misión en Croacia. Consideramos indispensable que la misión de la OSCE en Kosovo, Sandjak y Vojvodina, en la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) reanude sus actividades de conformidad con la resolución pertinente del Consejo de Seguridad.

Aunque los mandatos de estas misiones de la OSCE varían, todavía apuntan en la misma dirección, es decir, prestar asistencia a las partes afectadas para buscar una solución política de sus diferencias, sobre la base de los principios y compromisos de la OSCE. La OSCE ayuda a vigilar y verificar los acuerdos de cesación del fuego, a supervisar la retirada de tropas, establecer estructuras de negociación y principios para las negociaciones sobre reconciliación nacional y respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Hay que añadir que, en algunos casos, la OSCE tiene que trabajar duramente para obtener el necesario respaldo político de las partes para iniciar un proceso político pacífico y estructurado y ofrecer concesiones mutuas.

Deseo expresar nuestro reconocimiento por los esfuerzos encaminados a lograr la paz en Bosnia y Herzegovina, que, en esta ciudad de Nueva York, hace sólo dos días, produjeron los denominados "principios básicos adicionales convenidos". Como Presidente en ejercicio, puedo observar que es extremadamente importante que la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa pueda encontrarse en un papel nuevo, importante, que constituye un desafío, como participante activo en el curso de la aplicación de los largamente esperados acuerdos bosnios de paz.

Al hacer uso de las capacidades de las Naciones Unidas y de la OSCE, que se refuerzan mutuamente, la

Presidencia en ejercicio húngara de la OSCE en 1995 está decidida a fortalecer ambas organizaciones. Sigo convencido de que, con el apoyo activo de sus miembros, el ulterior desarrollo de esta cooperación en la vasta región que va desde Alaska hasta Kamchatka nos acercará a la realización de los nobles ideales consagrados en la Carta hace 50 años.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A continuación tiene la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores de Tailandia, Su Excelencia el Sr. Kasemsri.

Sr. Kasemsri (Tailandia) (*interpretación del inglés*): En nombre del Gobierno y del pueblo de Tailandia, deseo transmitir mis más efusivas felicitaciones a Su Excelencia el Sr. Freitas Do Amaral por haber sido elegido para ocupar la Presidencia de la Asamblea General en este histórico quincuagésimo período de sesiones. Estoy seguro de que bajo su dirección la labor y los logros de este período de sesiones serán tan trascendentales como la ocasión que celebramos.

Deseo asimismo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, Sr. Amara Essy, Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Mi delegación agradece sinceramente su liderazgo y su incansable dedicación a las onerosas responsabilidades que se le confiaron el año pasado. Bajo su dirección, en el cuadragésimo noveno período de sesiones no sólo se preparó el terreno para el cincuentenario de las Naciones Unidas sino que también se ayudó a reforzar sus cimientos y se cristalizó su programa de trabajo para los años venideros.

Ya que esta es la primera vez que tengo el honor de dirigirme a la Asamblea General en nombre de mi Gobierno y del pueblo de Tailandia como Ministro de Relaciones Exteriores, deseo reiterar el apoyo pleno e inquebrantable de mi Gobierno a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y a sus trabajos y empeños. Como representante de un Gobierno democráticamente elegido, me complace especialmente señalar el creciente papel y participación de las Naciones Unidas en el fomento de los principios y las prácticas de la democracia. Tailandia cree que, como Organización mundial, las Naciones Unidas tienen un importante papel que desempeñar en el fomento del concepto de la democracia y en el realce de sus principios en los asuntos mundiales, así como en las funciones de las propias Naciones Unidas. Con esta convicción quiero pues prometer el pleno respaldo de Tailandia a todos los empeños acometidos por las Naciones Unidas en este ámbito.

Durante los últimos años se ha dicho mucho sobre la necesidad de fortalecer y revitalizar las Naciones Unidas para los próximos 50 años, para prepararlas para los desafíos del nuevo siglo que se avecina. A lo largo de los años, numerosos especialistas, peritos y entusiastas, tanto de dentro como de fuera del sistema de las Naciones Unidas, han hecho una serie de recomendaciones y propuestas útiles sobre las formas de mejorar la estructura, los métodos de trabajo, la eficiencia y el programa de las Naciones Unidas. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer si las Naciones Unidas han de ser, en palabras del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, una Organización,

“... orientada hacia la obtención de resultados concretos.” (A/50/I, párr. 17)

A este respecto, Tailandia opina que son necesarios una serie de ingredientes cruciales para llevar a cabo una reforma con éxito del sistema de las Naciones Unidas. Fundamentalmente, la reforma tiene que ser amplia y universal. El proceso de reforma debe efectuarse en todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, comprendiendo todos los aspectos de la labor y actividades de la Organización. Debe hacerse un esfuerzo especial para coordinar todas las iniciativas de reforma, sobre todo en los tres órganos principales de las Naciones Unidas, es decir, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Por este motivo, Tailandia apoya plenamente la decisión que la Asamblea adoptó a comienzos de este mes de crear un Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para que examine y formule recomendaciones sobre las propuestas de reforma procedentes de diversas fuentes.

De acuerdo con esta iniciativa, desearía dar un paso más y proponer que, además del Grupo de Trabajo de alto nivel de composición abierta, se podría nombrar un centro de actividades para coordinar todas las iniciativas de reforma en todos los órganos de las Naciones Unidas. Sin embargo, este centro de actividades no debe sustituir o absorber los mecanismos de reforma existentes, como el Grupo de Trabajo de alto nivel y composición abierta encargado de examinar la situación financiera de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo Especial de composición abierta de la Asamblea General sobre “Un programa de desarrollo”, y el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros. Todos estos órganos deben coexistir, coordinarse mutuamente y complementar las labores respectivas.

Al haber sido Miembro de las Naciones Unidas desde 1946, Tailandia comparte las aspiraciones de todos sus Miembros de ver un sistema de las Naciones Unidas más consolidado, unido y eficaz, un sistema capaz de satisfacer los nobles principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y de hacer frente de forma urgente y con eficacia a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales; de responder eficazmente a las necesidades económicas, sociales y mundiales del mundo; y de fomentar los objetivos de la seguridad humana y del desarrollo sostenible. Además, Tailandia está convencida de que hay que asegurar que las Naciones Unidas del siglo XXI sean más equitativas, representativas, democráticas, transparentes y responsables, permitiendo la mayor participación posible en la toma de decisiones y actividades y estando al servicio de toda la humanidad.

Cuando se habla de estas cualidades uno se siente inclinado a reflexionar sobre el trabajo de reforma del Consejo de Seguridad. Como el órgano principal encargado primordialmente del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe ser reestructurado de manera que pueda cumplir eficazmente sus obligaciones, garantizando al mismo tiempo su legitimidad y responsabilidad. Para lograr este objetivo, la composición y los métodos de trabajo reformados del Consejo de Seguridad deben permitir la más amplia participación de los Estados Miembros, en especial de los que son países en desarrollo, dando al mismo tiempo el reconocimiento debido a los Estados cuyas posiciones actuales en el mundo reflejan el actual cambio mundial de poder e influencia.

No obstante, no es suficiente reformar simplemente el Consejo de Seguridad mediante su composición y métodos de trabajo. Si el Consejo de Seguridad ha de ser realmente eficaz y eficiente, también tenemos que volver a reconsiderar el papel del mismo. Tenemos que ser más realistas en cuanto a nuestras expectativas acerca de lo que el Consejo de Seguridad puede y debe lograr en una situación de conflicto. En otras palabras, ha llegado el momento de pensar en limitar el alcance y la intensidad de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a un nivel en que la participación de las Naciones Unidas sea práctica, significativa y eficiente en función de los costos.

Por esta razón, mi delegación ve con agrado la cuestión planteada por Su Excelencia el Profesor Diogo Freitas do Amaral, Presidente del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, sobre la necesidad de examinar nuevamente la política general de las Naciones Unidas en materia de mantenimiento de la paz. Mi delegación

también acoge con beneplácito los esfuerzos que se realizan en la Quinta Comisión para reformar el proceso de aprobación de los presupuestos de mantenimiento de la paz, lo que ayudaría a mejorar la administración de los recursos financieros de las Naciones Unidas. Mi delegación está convencida de que sería atinado que tratásemos de limitar el drástico incremento registrado en los gastos de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y operaciones conexas, que en 1995 han llegado a más de 3.000 millones de dólares de los Estados Unidos y que en la actualidad contribuyen a las dificultades financieras de las Naciones Unidas.

Una cosa es debatir acerca de los esfuerzos de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en términos financieros y administrativos y otra verlos desde la perspectiva humana. Los conflictos tribales, étnicos y religiosos, que son la causa de las actuales hostilidades en lugares como Bosnia y Herzegovina, Somalia, el Líbano y Chipre, existían desde mucho antes del fin de la guerra fría; muchos de ellos incluso eran muy anteriores a la creación de las Naciones Unidas. No es mucho lo que esta Organización puede hacer si los pueblos involucrados no tienen el deseo de coexistir en paz. Este es el motivo por el cual Tailandia apoya plenamente la permanente labor de las Naciones Unidas sobre "Un programa de paz", iniciado por el Secretario General de las Naciones Unidas en 1992. En particular, Tailandia cree que los conceptos de diplomacia preventiva y fomento de la confianza, tal como figuran en la iniciativa, podrían contribuir en gran medida a promover la paz y el entendimiento en todas las regiones del mundo.

De conformidad con ello, desde 1971 Tailandia y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) han impulsado la idea de la Zona de Paz, Libertad y Neutralidad (ZOPFAN), el Tratado de amistad y cooperación en el Asia sudoriental, en 1976, y —lo que es más destacable— el Foro Regional de la ASEAN, en 1994, que abarca a dieciocho Estados de la región de Asia y el Pacífico y de la Unión Europea. Es sumamente alentador que luego de dos años de existencia, el Foro Regional de la ASEAN ha demostrado ser un instrumento de paz y entendimiento cada vez más útil y ha brindado importantes aportes a los esfuerzos vinculados con la diplomacia preventiva y el fomento de la confianza en la región de Asia y el Pacífico.

Durante el año transcurrido, se han producido varios acontecimientos importantes dentro de la esfera de la economía mundial. La creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), si bien todavía se encuentra en su etapa inicial, es un buen augurio para la eventual concreción

de un régimen mundial de comercio transparente, equilibrado y eficaz. Deben hacerse intentos permanentes para integrar a las principales economías comerciales, como también a aquellas que se encuentran en transición, dentro del marco de la OMC, a fin de globalizar más plenamente las normas y las prácticas de un comercio libre y equitativo.

Asimismo, la concertación de los Acuerdos de la Ronda Uruguay brinda la esperanza de lograr un sistema comercial mundial más equitativo y abierto. Es fundamental que estos Acuerdos se lleven a la práctica en su totalidad y tan pronto como sea posible. Al mismo tiempo, los Estados partes deben abstenerse de aplicar medidas unilaterales y arbitrarias, que serían contrarias al espíritu y a las disposiciones de los Acuerdos y obstaculizarían el libre flujo del comercio entre Estados y regiones. La triste realidad es que a pesar de los Acuerdos, los Estados comerciales como Tailandia todavía padecen las medidas unilaterales y arbitrarias en esferas tales como la agricultura, los textiles y los productos que requieren poca manufactura.

Por estas razones, Tailandia cree que todavía se necesitan más deliberaciones y negociaciones sobre la aplicación acelerada de los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay y otras cuestiones conexas. También debe procurarse garantizar que el resultado de tales deliberaciones y negociaciones permita alcanzar un equilibrio entre los intereses y las preocupaciones de los países en desarrollo y los de sus asociados más desarrollados. Con este fin, Tailandia cree que instituciones de las Naciones Unidas como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) pueden desempeñar un papel importante para amalgamar y dar expresión a los intereses y las preocupaciones de todos los involucrados, en especial los de los países en desarrollo y menos desarrollados de la economía mundial.

Los acuerdos comerciales mundiales no son los únicos que acercan a los países. Otro acontecimiento bienvenido en la economía internacional es la cooperación más estrecha entre las agrupaciones económicas regionales y subregionales. Los vínculos entre estas entidades en diversas partes del mundo han creado una red de interdependencia que tiene un tremendo potencial que beneficiaría a todos los involucrados. No obstante, debe tenerse un permanente cuidado para asegurarse de que estas agrupaciones no se aislarán, convirtiéndose en bloques comerciales regionales exclusivamente recíprocos. Esto iría en detrimento del espíritu del multilateralismo que ha promovido esta Organización durante los últimos 50 años y del sistema de comercio mundial.

Si bien la cooperación económica dentro de un contexto regional como el de la ASEAN ha sido un lugar común, cabe señalar que esos marcos de cooperación reducen ahora la división entre el Norte y el Sur y el Este y el Oeste. Los océanos no son más una separación. Los esfuerzos realizados por el Consejo de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico (APEC), la ASEAN y la Unión Europea prometen forjar una cooperación económica más estrecha entre las regiones, independientemente de la distancia geográfica y de las fronteras. A medida que estas redes de cooperación crecientes extienden su alcance a todo el mundo y se multiplica el comercio transoceánico, las diferencias económicas y geográficas son cada vez más irrelevantes. La abrupta división entre el rico y el pobre, Occidente y Oriente, está disminuyendo.

El desarrollo económico sostenible tiene que ir a la par del desarrollo humano sostenible. No puede haber prosperidad en tanto se le niegue a los pueblos sus derechos y necesidades fundamentales. Como país que atribuye la máxima importancia a los principios de la igualdad social, el bienestar social y los derechos humanos, Tailandia apoya plenamente los esfuerzos de las Naciones Unidas en esferas tales como la mitigación de la pobreza, la educación, el cuidado de la salud y la lucha contra el uso indebido y el tráfico de drogas. Este último tema, en particular, siempre ha merecido una atención especial de Tailandia. Situada geográficamente cerca del llamado "triángulo de oro", Tailandia ha apoyado permanentemente los esfuerzos internacionales orientados a la prevención, la limitación y la supresión de los estupefacientes, tanto a nivel regional como mundial. Este respaldo se ha intensificado en los últimos años con el advenimiento de la epidemia del siglo XX, es decir el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Al igual que con el problema de las drogas, Tailandia cree que la enfermedad, con sus devastadores efectos sobre la humanidad, debe ser motivo de preocupación mundial y tratada por el conjunto de la comunidad internacional. Mi delegación desea manifestar su apoyo a las actuales labores de las Naciones Unidas con respecto a las iniciativas que contiene "Un programa de desarrollo", que nos ayudarían a encontrar enfoques más pragmáticos con respecto al desarrollo y tratar en una forma más eficaz y fructífera, en todas sus dimensiones, las mencionadas cuestiones de seguridad económica, social y humana.

A pesar de los numerosos logros de las Naciones Unidas durante los pasados 50 años, en este año 1995 todavía estamos lejos de haber alcanzado lo que anhelaron y soñaron los autores de la Carta de las Naciones Unidas en 1945. Por lo tanto, en este año del cincuentenario es muy apropiado que nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas,

volvamos a dedicarnos a la realización de tales esperanzas y sueños de los redactores de la Carta, para nuestro propio bien y para el bien de nuestros hijos. Con el correr de los años es mucho lo que hemos pedido de las Naciones Unidas. Seguimos haciéndolo cada vez con mucha mayor intensidad y en una dimensión más grande. Es hora ya de volver a invertir en las Naciones Unidas. Debemos devolverle algo no sólo cuantitativa sino también cualitativamente. Por imperfectas que sean, no hay un sustituto para las Naciones Unidas.

La generación de la Segunda Guerra Mundial creó las Naciones Unidas para nosotros. Encendió para todos nosotros la llama de la esperanza. Ahora incumbe a nuestra responsabilidad dejar a nuestra posteridad una llama más brillante, unas Naciones Unidas revitalizadas y fortalecidas que puedan resistir las pruebas del tiempo y ayudarnos a superar los desafíos del próximo siglo.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): El próximo orador es el Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, de Comercio Exterior y de Cooperación de Luxemburgo, Sr. Jacques F. Poos.

Sr. Poos (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Al igual que los oradores que me precedieron en el uso de la palabra, deseo testimoniar al Señor Presidente de este quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General las más calurosas felicitaciones con motivo de su elección para tan alto cargo.

Representante de un país que nos es tan próximo, Portugal, estoy convencido que sabrá asumir con habilidad y eficacia la difícil responsabilidad de dirigir nuestras deliberaciones.

El Presidente del Consejo, Sr. Javier Solana, ya ha expresado la posición de la Unión Europea respecto de las labores de las Naciones Unidas y acerca de los grandes desafíos que están llamadas a enfrentar. Esas opiniones son también las de mi delegación.

Me alegran las perspectivas prometedoras que se observan en los Balcanes y en el Oriente Medio. En cuanto a Chechenia, en cambio, lamento que las partes se demoren en restablecer la paz en una región duramente puesta a prueba en el curso de este año.

En la ex Yugoslavia los acontecimientos dramáticos de los últimos meses han modificado de manera sustancial la naturaleza del conflicto. Después de años de guerra civil, de

atrocidades y de “depuración étnica” empieza a manifestarse un dejo de esperanza.

Acojo con beneplácito los recientes acuerdos entre las partes beligerantes celebrados en Ginebra, así como la apertura de Sarajevo que pudo lograrse merced a los esfuerzos de mediación y al compromiso del enviado especial norteamericano, Sr. Richard Holbrooke. Sin embargo, no ignoro que la negociación acerca de una solución global será prolongada y su puesta en práctica laboriosa.

El Gobierno luxemburgués está dispuesto a participar en el esfuerzo de reconstrucción si se conjugan una serie de condiciones, a saber: la aplicación efectiva de una solución global, la ejecución de un plan de desarme y el respeto de los derechos humanos y de las minorías, entre ellos el derecho al retorno.

En el Oriente Medio las negociaciones relativas a la conclusión de un segundo acuerdo sobre la autonomía de los territorios ocupados acaban de finalizar. Los Sres. Rabin y Peres, al igual que el Sr. Arafat, han dado muestras de una tenacidad y de una voluntad política ejemplares, por lo cual merecen nuestras más calurosas felicitaciones.

Todos estamos invitados a contribuir al éxito de esta gran empresa de paz emprendida. Mi Gobierno ha iniciado una importante acción de cooperación para el desarrollo en los territorios ocupados. Asimismo, enviará observadores con motivo de las próximas elecciones, que constituirán una prueba decisiva en el camino para la creación de una sociedad civil y democrática.

Mi país se felicita por la prórroga, alcanzada en el pasado mes de mayo, del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) para una duración indefinida. A la vez, formula un llamamiento urgente a las Potencias que poseen armas nucleares y les pide que renuncien a todo nuevo ensayo y respeten la moratoria actual. Una decisión de esa naturaleza contribuiría a crear un ambiente favorable para celebrar, ya en 1996, un tratado amplio, debidamente verificable, sobre la prohibición de los ensayos nucleares.

La Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer acaba de concluir en Beijing. Mi Gobierno ve con agrado los avances obtenidos en esa Conferencia. Nos satisface que por primera vez se reconozcan los derechos de la mujer como parte integrante e indivisible de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Se trata, en particular, del reconocimiento del derecho de todas las mujeres al dominio de su salud sexual y su acceso, en condiciones de igualdad,

a los recursos económicos. El “derecho a la diferencia”, reivindicado por los fundamentalistas religiosos, no debe impedir la aplicación de estos nuevos principios.

Los acontecimientos que tuvieron lugar hace más de un lustro nos llevaban a pensar que el antiguo mundo bipolar había cumplido su ciclo y que un nuevo orden habría de sucederlo automáticamente. La realidad no ha confirmado esta esperanza: el mundo multipolar en el que vivimos no es ni más unido, ni más solidario, ni más seguro. Han estallado conflictos étnicos en numerosas regiones del mundo. El nacionalismo más estrecho obtiene nuevos adeptos, y se propaga la intolerancia política y religiosa.

Se pensaba que con una mayor cooperación internacional se incrementaría el papel de las organizaciones multinacionales. No siempre ha sido así. Con frecuencia el papel de nuestra Organización fue mal percibido o mal presentado al público.

En muchos casos la imagen exhibida de las Naciones Unidas parece ser injusta. No se tienen en cuenta las numerosas limitaciones con las cuales se desenvuelven las Naciones Unidas. Muy a menudo las críticas no tienen el objetivo adecuado, olvidando que son los Estados Miembros los que a veces impiden que la Organización adopte decisiones, así como en otras ocasiones le niegan los medios necesarios.

La voluntad política de los Estados Miembros con frecuencia no está a la altura de las responsabilidades siempre crecientes de las Naciones Unidas.

Nuestra Organización debe hacer frente hoy a una situación nueva ante el hecho de que la mayor parte de los conflictos actuales tienen lugar dentro de las fronteras de un Estado y no entre diferentes Estados, de modo que la intervención constituye una injerencia que solamente las Naciones Unidas pueden legitimar.

En estos conflictos de carácter étnico o religioso, cuyo origen se remonta igualmente a causas de índole económica y social, actúan no sólo los ejércitos regulares sino también milicias y, con frecuencia, grupos de clanes. Las poblaciones civiles son a menudo las primeras víctimas, si no el blanco principal.

A la vez, las misiones que se exigen a las Naciones Unidas son cada vez más complejas, difíciles y peligrosas. Se invita a la Organización a mantener la paz, pero se trata de una paz que con frecuencia no existe.

No obstante, las Naciones Unidas han tenido una serie de éxitos importantes, que los medios de información tienden a minimizar, ya sea en Namibia, Camboya, El Salvador, Mozambique o Haití. Las Naciones Unidas han ayudado allí a los pueblos a superar años de guerra civil y canalizar sus energías hacia la construcción de naciones democráticas.

Estas acciones positivas y valerosas contrastan con otras reacciones más bien tímidas ante conflictos que amenazan la vida de miles de civiles y los exponen a las peores violaciones de sus derechos básicos. Fue el caso de Rwanda y lo fue durante mucho tiempo el de la ex Yugoslavia, si bien la comunidad internacional ha prestado una asistencia humanitaria importante y ha contribuido a aliviar los sufrimientos de las víctimas. Empero, en tanto las Naciones Unidas no apliquen un enfoque más preciso y más resuelto, que permita impedir tales catástrofes, se corre el riesgo de que se pongan en tela de juicio la eficacia y la credibilidad de la Organización.

Como acabo de subrayar respecto del conflicto en la ex Yugoslavia, es preciso aprender las lecciones de los fracasos y de los éxitos parciales. Mi país alienta los esfuerzos tendientes a dotar a las Naciones Unidas de su propia capacidad de reacción rápida. Empero, las Naciones Unidas deberían también verificar si el fortalecimiento de la cooperación con organizaciones regionales especializadas, como la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y la Unión Europea Occidental (UEO), no sería, en algunos casos, más eficaz y económica. En todo caso, toda nueva operación de las Naciones Unidas sólo debe decidirse sobre la base de una opinión militar. Además, las Naciones Unidas deben velar por que los comandantes de una operación cuenten con medios militares suficientes y directrices políticas claras y constantes.

Nuestra época es escenario de una evolución espectacular a nivel nacional. El concepto de Estado se pone en tela de juicio como mecanismo adecuado para resolver los problemas nacionales y como elemento básico del sistema internacional.

Cada vez más a menudo, los Estados se ven amenazados con la fragmentación, sus ciudadanos tratan de escapar de la opresión de estructuras rígidas y centralizadas y reivindican su pertenencia a grupos étnicos cada vez más limitados.

En ese contexto, la democracia es el mejor medio de asegurar la viabilidad del Estado como administrador de los asuntos públicos y protector del progreso. A nivel nacional,

la democracia genera la estabilidad, que es indispensable para la paz, asegurando el respeto de los derechos humanos y permitiendo que la población exprese su voluntad. A nivel regional, como en Europa, asocia a los Estados, grandes y pequeños, en la toma de decisiones comunes y contribuye al desarrollo, alentando la cooperación y favoreciendo la paz. Los Estados democráticos no libran guerras unos contra otros.

Por lo tanto, es un deber importante de la comunidad internacional promover la democracia entre los Estados y en los Estados ayudándolos a construir un sistema democrático, brindándoles apoyo logístico y técnico para organizar elecciones libres, favoreciendo la creación de un sector público que garantice la gestión adecuada de los asuntos de Estado y dotando a los diferentes sectores de la sociedad civil de los medios necesarios para consolidar las bases de la democracia. El Gobierno de Luxemburgo apoya de modo concreto las actividades de la Organización en esta esfera.

A nuestro juicio, la promoción de los derechos humanos es otra esfera prioritaria. En especial, la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño representa un gran avance. Esa Convención constituye un instrumento valioso, que permite proteger a los niños de la violencia física y moral. Por lo tanto, es esencial que los gobiernos que ratificaron la Convención aprueben y apliquen las leyes nacionales necesarias. Esta Asamblea ha iniciado una acción internacional en pro de millones de niños de la calle. Mi Gobierno propone que se emprendan esfuerzos similares para ayudar a los millones de niños que trabajan por necesidad, o aun porque se ven obligados a hacerlo.

Es inaceptable e intolerable que, a fines del siglo XX, más de 1.000 millones de personas vivan en un estado de pobreza absoluta, y que cerca de 1.500 millones de hombres, mujeres y niños se vean privados de alimentos suficientes, y de agua potable, sin tener acceso ni a la educación ni a los servicios de salud más elementales. Por cierto, algunas partes del Sur gozan de un desarrollo notable. Empero, otras, sobre todo en el continente africano, parecen haberse quedado a la zaga del progreso que beneficia a la economía mundial en su conjunto.

También es motivo de preocupación que, en lugar de reducirse, se acrecienten las desigualdades tanto dentro de los países del Norte y del Sur como entre ellos y que la quinta parte más rica de la humanidad disponga de cuatro quintos del producto social mundial, mientras que la quinta parte más pobre deba contentarse con el 1,4% de ese producto.

Con respecto a los países en desarrollo, tenemos un deber de solidaridad que debe complementar y fortalecer los esfuerzos necesarios que esos países deben realizar a nivel nacional. Luxemburgo ha duplicado el volumen de su asistencia para el desarrollo en algunos años. Se ha comprometido a alcanzar el objetivo del 0,7% de la asistencia para el desarrollo antes del fin del siglo. Desea que se realicen nuevos progresos en cuanto a la reducción de la deuda, que aún paraliza el desarrollo de muchos países en desarrollo.

La Organización debe desempeñar un papel central como principal institución para la cooperación internacional a nivel mundial. De hecho, esto es lo que previó la Carta. En el preámbulo se subraya la necesidad de promover el progreso económico y social de todos los pueblos, y transforma así al desarrollo en uno de los principales objetivos de la Organización.

Cincuenta años después de la creación de las Naciones Unidas, nos parece que ha llegado la hora de examinar minuciosamente las actividades y estructuras de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, teniendo en cuenta los profundos cambios que han tenido lugar y el carácter cada vez más mundial de los problemas. Este examen deberá tener ampliamente en cuenta el hecho de que todos los países enfrentan fenómenos nuevos, a menudo muy diferentes, pero que tienen en común el traspasar las fronteras nacionales.

Pienso, entre otras cosas, en los problemas de salud, tales como el SIDA, y en las cuestiones relativas al medio ambiente, tales como el deterioro de la capa de ozono y el calentamiento de la atmósfera. También se trata de fenómenos sociales, como el crecimiento demográfico, la presión migratoria, el problema de los refugiados y las violaciones de los derechos humanos. Otras cuestiones transfronterizas que son motivo de una preocupación cada vez mayor son el narcotráfico, las nuevas formas de violencia y de delincuencia, como el terrorismo internacional.

Necesitamos un sistema eficaz, basado en estas realidades y que permita tener más en cuenta los intereses de toda la humanidad, en especial los de la parte más desposeída. Tal sistema debe estar en condiciones de definir políticas integradas y de dar orientaciones claras y coherentes. La cooperación entre las instituciones financieras internacionales y el sistema de las Naciones Unidas debe organizarse en este espíritu.

Sólo las Naciones Unidas tienen la legitimidad y la autoridad necesarias para tal reforma. La labor de renovación y clarificación iniciada con el documento titulado "Un programa de desarrollo" se inscribe naturalmente en esta perspectiva global. Mi país, junto con sus asociados de la Unión Europea, tiene previsto contribuir activamente a los debates que se celebrarán sobre este tema.

En ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas, numerosos grupos de reflexión han examinado los desafíos que enfrenta la humanidad y la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de encararlos. Me refiero, en especial, a la Comisión Carlsson-Ramphal que presentó un informe sobre el gobierno mundial y a un grupo de trabajo independiente sobre el futuro de las Naciones Unidas que creó el propio Secretario General y que presentó los resultados de sus estudios en junio pasado. En estos dos informes se presentan una serie de reformas y se hacen propuestas concretas, como la de crear un consejo de seguridad económica.

Estimo que esas propuestas constituyen una fuente de valiosa inspiración y una contribución importante para la labor de reforma que debe continuarse y profundizarse. Otorgo gran importancia al examen de esos informes, que la Asamblea confió al Grupo de Trabajo de alto nivel sobre el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas, creado recientemente.

Antes de terminar, quiero referirme a dos cuestiones que tienen que ver con el proceso de reforma emprendido por la Organización: la ampliación del Consejo de Seguridad y el saneamiento de las finanzas de las Naciones Unidas.

Al Consejo de Seguridad le incumben hoy responsabilidades enormes. Sus decisiones afectan a todos los Estados Miembros y tienen una influencia decisiva en el destino de millones de seres humanos. Por tanto, es esencial que el Consejo de Seguridad refleje lo más fielmente posible la voluntad de toda la comunidad internacional. Un Consejo de Seguridad más representativo del mundo contemporáneo reforzaría su legitimidad y facilitaría la ejecución de sus decisiones.

El Gobierno de Luxemburgo está a favor de una ampliación equilibrada que diera entrada en el Consejo a nuevos miembros, permanentes o no permanentes, tanto del Norte como del Sur. Nos gustaría sobre todo que se diera el estatuto de miembro permanente a las Potencias económicas cuyo papel positivo en los asuntos internacionales es reconocido desde hace tiempo.

No se logrará una mayor representatividad del Consejo de Seguridad reformando únicamente su composición, sino que es necesaria también una mayor transparencia de sus procesos de decisión. Hay que reforzar el diálogo con los demás Miembros de la Organización, especialmente con los países que suministran tropas a las operaciones de mantenimiento de la paz.

Finalmente, ha llegado la hora de eliminar de la Carta las referencias a "Estados enemigos" que hace tiempo que no lo son.

Todos y cada uno de nosotros conocemos la gravedad de la crisis financiera a que se enfrenta la Organización, resultado no sólo de las sumas desembolsadas, que son relativamente modestas si se comparan con las que se invierten en otros lugares. Es resultado básicamente de que los Estados Miembros no pagan o pagan mal sus contribuciones obligatorias al presupuesto de la Organización. En virtud de la Carta, todos los Estados Miembros tienen la obligación de pagar sus contribuciones a tiempo y en su totalidad.

El Gobierno de Luxemburgo está a favor de mecanismos de control que garanticen una gestión sana del sistema de las Naciones Unidas.

En este año en que se celebra el cincuentenario de las Naciones Unidas, los Estados Miembros deben esforzarse por definir un enfoque que permita otorgar a nuestra Organización una legitimidad y una credibilidad nuevas para

el próximo siglo. Esta empresa sólo tendrá éxito con la participación de los representantes de la sociedad civil, en especial las organizaciones no gubernamentales.

Pero, en definitiva, el buen funcionamiento y la eficacia de las Naciones Unidas dependen sobre todo del apoyo político que los Estados Miembros y especialmente los más poderosos otorguen al multilateralismo, así como de los medios políticos, militares y financieros que pongan a disposición de las organizaciones internacionales.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia, Su Excelencia el muy Honorable Donald Charles McKinnon.

Sr. McKinnon (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, quiero aprovechar la ocasión para felicitar al Embajador Diogo Freitas do Amaral, de Portugal, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General en este importante cincuentenario.

También quiero dar una especial bienvenida a Palau como Miembro número 185 de la Organización. Es un honor acoger entre nosotros a un país hermano del Pacífico.

Quiero hoy hablarles de nuestro vecindario mundial, de la necesidad de que sea para todos un lugar más seguro, del avance logrado en los años transcurridos desde el final de la guerra fría y de lo que todavía nos queda por hacer. Los recuerdos duran poco; no es fácil acordarse de la magnitud de las sospechas mutuas que impregnaban la política mundial hace unos pocos años.

Hemos avanzado mucho en los últimos tiempos. La comunidad mundial ha logrado mucho en sus empeños por un mundo más seguro y estable. Pero tenemos que trabajar más para consolidar nuestros logros controlando, reduciendo y eliminando las horribles armas de destrucción en masa. Todavía no hemos visto los dividendos que todos esperábamos del final de la guerra fría.

La transición hacia un mundo posterior a la guerra fría no es sencilla, todos lo sabemos bien. No obstante, en los últimos años nos ha alentado la creencia de que se podía lograr un nuevo orden mundial. Una de las razones para esa esperanza, para ese optimismo, estribaba en la mitigación del flagelo nuclear. Por primera vez en 50 años, las Potencias nucleares se habían comprometido a disminuir y no a aumentar, a desactivar y destruir y no a diseñar y construir armas nucleares.

Sin embargo, acontecimientos recientes han ensombrecido aquel breve período de optimismo. Nueva Zelandia no cree que la continuación de los ensayos nucleares, donde quiera que ocurra, contribuye al logro de un mundo más seguro. Por el contrario, los ensayos nucleares mandan un mensaje equivocado a los Estados que poseen o aspiran a la posesión de armas nucleares. Les dice que el desarrollo de armas nucleares sigue siendo aceptable.

Los ensayos nucleares realizados después de la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) han perturbado el delicado equilibrio logrado en aquella Conferencia. Nueva Zelandia creyó entonces, y sigue creyendo, que la prórroga indefinida era la opción correcta. El mundo necesita un régimen firme de no proliferación que no pueda ser impugnado por circunstancias mundiales cambiantes. Pero la Conferencia fue más allá: la inmensa mayoría de los participantes dejaron bien claro que estaban en contra de los ensayos nucleares, que querían avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares, tal como se contempla en el artículo VI del TNP. La indiferencia arrogante y el desprecio de la opinión de tantos han producido una enorme desilusión. Llevará mucho tiempo restablecer la confianza anterior.

Nueva Zelandia y el resto de los países de la región del Pacífico meridional se han opuesto de forma valiente y orgullosa a las armas nucleares y a los ensayos nucleares. Rechazamos los ensayos donde quiera que se hagan. Pero la decisión de reanudar los ensayos en la región que consideramos como nuestra casa ha indignado de forma especial al pueblo de Nueva Zelandia. Los dirigentes de las naciones del Foro del Pacífico Meridional expresaron su indignación en su reunión hace apenas dos semanas, rememorando los dolorosos recuerdos de la región antaño, cuando se realizaron los ensayos nucleares en la atmósfera entre 25 y 30 años atrás.

El Pacífico meridional no ha estado solo a la hora de oponerse a los ensayos nucleares. Gobiernos, parlamentarios y pueblos de todas las regiones del mundo han expresado su indignación, su alarma y su decepción. Los dos Gobiernos que siguen realizando ensayos de armas nucleares deben escuchar la voz de la comunidad internacional. Están bailando al son de una música que nadie quiere oír.

En estas circunstancias, Nueva Zelandia, junto con un grupo representativo de Estados que comparten nuestras opiniones, presentará un proyecto de resolución pertinente ante la Primera Comisión de esta Asamblea.

Los ensayos nucleares constituyen un paso atrás, y los condeno. No es demasiado tarde. Todo lo que China y Francia necesitan hacer es escuchar la opinión internacional y anunciar que sus programas de ensayos han cesado.

Quiero acoger con beneplácito el compromiso de tres de los Estados poseedores de armas nucleares —Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos— con una genuina prohibición de los ensayos nucleares, es decir, una prohibición de todas las explosiones nucleares, por pequeñas que sean. Esto es lo que siempre hemos reclamado, es decir, una prohibición completa en la que la palabra “completa” tenga precisamente ese significado. Nos complace que esté mereciendo un serio apoyo.

Nueva Zelanda insta a los dos Estados poseedores de armas nucleares que aún no han expresado su pleno apoyo a este enfoque a que lo hagan cuanto antes. El tiempo apremia. El plazo para las negociaciones vence en 1996, y la comunidad internacional considera que la Conferencia de Desarme es responsable del cumplimiento de ese plazo y de la elaboración de un tratado que tenga un alcance verdaderamente amplio.

En este sentido, la Asamblea General está cada vez más preocupada por la falta de rendición de cuentas que existe en la Conferencia de Desarme. La composición limitada y no representativa de dicha Conferencia constituye una parte importante del problema. Hace tiempo que se debería haber aumentado el número de sus miembros. Nueva Zelanda acoge con beneplácito los progresos logrados en las últimas semanas en Ginebra y expresamos nuestra gratitud a Marruecos por los esfuerzos que ha realizado en ese sentido.

Pese a ello, la verdadera prueba consistirá en ver si para el momento en que nos reunamos nuevamente aquí el año próximo los nuevos miembros ya han podido ocupar sus escaños. Por el momento, el resultado aún no es satisfactorio. Recuerdo que la representación democrática fue una vez el motivo central de un té que se celebró en Boston. Cabe esperar que no sea necesario celebrar otro té en Nueva York en 1996 con respecto a la composición de la Conferencia de Desarme.

Insto también a los miembros de la Conferencia de Desarme a que piensen más allá de la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nueva Zelanda desea que se concrete un acuerdo internacional que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares. Ello constituiría otro paso importante en pro de las negociaciones orientadas hacia la eliminación

total de las armas nucleares. Instamos a la Conferencia de Desarme a que solucione sus diferencias de procedimiento y ponga en marcha las negociaciones.

Quiero agregar que en la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) planteamos la idea de negociar un acuerdo para la prohibición de la producción futura de armas nucleares. Ello podría acercarnos un poco más a la eliminación de la amenaza nuclear.

Pero, es importante también abordar las cuestiones relativas a las armas convencionales.

En primer lugar, quiero abordar la cuestión de las minas terrestres. Quiero felicitar al Secretario General y a sus colaboradores por la manera en que han abordado esta cuestión y han aumentado la conciencia pública en el mundo entero. La Conferencia que se organizó este año en Ginebra fue sumamente oportuna, pero se necesita más. Es necesario disponer de recursos financieros y técnicos para ayudar a eliminar los millones de minas ya emplazadas, que destruyen arteralmente vidas y medios de vida. Prometo que Nueva Zelanda seguirá brindando asistencia en esta labor.

Naturalmente, la eliminación no constituye en sí misma la respuesta. Se deben realizar progresos urgentes para hacer frente a estas armas aborrecibles, que siguen cobrando vidas de personas inocentes —granjeros, sus hijos, tenderos, recolectores de leña, aguadores— mucho después de la finalización de los conflictos. Pido a todos los que están participando en la Conferencia que se inauguró esta semana en Viena, y que tiene como objetivo principal la revisión del derecho internacional en lo que concierne a las minas terrestres, que trabajen en forma conjunta para establecer las más severas restricciones posibles contra esas armas totalmente indiscriminadas. Quiero trabajar para eliminarlas por completo de los arsenales del mundo.

Esto lleva a las cuestiones más amplias de las transferencias de armas. Estamos profundamente perturbados por el crecimiento innecesario e irracional de las transferencias de armas. En una época en que a nivel mundial se necesitan desesperadamente recursos para el desarrollo, el medio ambiente y la salud, ¿por qué siguen existiendo resistencias incluso contra medidas modestas, como el mejoramiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas?

No se promueven ni la paz ni el desarrollo si los Estados dedican sus recursos económicos cada vez más escasos a los sectores de sus economías dedicados a la

defensa. Se está dedicando una proporción demasiado grande de la capacidad económica mundial a los armamentos, cuando los ciudadanos del mundo necesitan desesperadamente una salud mejor, una educación mejor y un porvenir mejor para sus hijos.

La disponibilidad generalizada de las armas convencionales y el resurgimiento del nacionalismo étnico han producido una mezcla muy peligrosa, que constituye una grave amenaza para la estabilidad en la era posterior a la guerra fría. La necesidad de que los Estados Miembros mantengan un enfoque colectivo en la tarea de abordar estos desafíos nunca ha sido más grande.

Los acontecimientos ocurridos en la ex Yugoslavia durante el año transcurrido han presentado un enorme desafío a la comunidad internacional. Nueva Zelandia apoyó plenamente la enérgica respuesta de esta Organización y de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) al bombardeo asesino que tuvo lugar en Sarajevo a finales de agosto. Los esfuerzos diplomáticos en curso, incluido el muy importante acuerdo constitucional logrado el martes pasado, ofrecen algunas perspectivas para poner fin a casi cuatro años del conflicto más consternador.

Algunos han menoscabado los logros de las Naciones Unidas en la ex Yugoslavia, pero esa actitud pasa por alto el hecho de que se han salvado decenas de miles de vidas y de que se ha aliviado el sufrimiento en forma sustancial. Por ello, y a pesar de la distancia geográfica que la separa de la región, Nueva Zelandia ha querido desempeñar el papel que le corresponde. Creo que algún día la misión de las Naciones Unidas en Bosnia gozará del reconocimiento por los éxitos que ha logrado hasta ahora.

Resulta demasiado fácil centrarse en los problemas de las Naciones Unidas. Debemos recordar también sus éxitos. Pienso en Camboya y Mozambique, en El Salvador y Haití, en Namibia y Angola, y en las contribuciones a la paz que la Organización ha realizado a lo largo de los años en varias partes del Oriente Medio. Incluso en Somalia, donde un arreglo político resultó esquivo, se logró aliviar la hambruna gracias a las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas son únicas. Se recurre a ellas para que hagan frente a los problemas más difíciles, aquellos a los que otros colocan en el canasto de los problemas demasiado difíciles, y funcionan bajo el escrutinio público más estrecho de los gobiernos y de los medios de difusión del mundo.

Nueva Zelandia apoya firmemente las medidas prácticas destinadas a mejorar la gestión del mantenimiento de la paz. En efecto, hemos proporcionado a nuestra costa especialistas adicionales al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Hemos contribuido al fortalecimiento de la capacidad de la Secretaría en la esfera de la remoción de minas y seguiremos manteniendo estos compromisos porque consideramos que son sumamente necesarios. Este año ingresamos también en los dispositivos de reserva de las Naciones Unidas y abrigamos la esperanza de que proporcionen una perspectiva más clara para las operaciones de mantenimiento de la paz y para su planificación.

Hemos examinado también con interés la recomendación que el Secretario General ha formulado en el "Suplemento de 'Un programa de paz'" en el sentido de que las Naciones Unidas deberían considerar la idea de una fuerza de despliegue rápido. Quiero encomiar la labor innovadora que ya han llevado a cabo el Canadá, los Países Bajos, Dinamarca y otros. Los debates que celebré ayer con Ministros de esos y otros países fueron alentadores para mí. Se pueden y se deberían lograr progresos en esta esfera.

El año pasado, aproximadamente en esta fecha, hablé ante la Asamblea General acerca de una serie de elementos que considero decisivos para la realización de las operaciones de mantenimiento de la paz. Dichos elementos incluían un sistema financiero sostenible, un sistema político transparente de rendición de cuentas, objetivos claros, un régimen jurídico viable que garantice la seguridad del personal de las Naciones Unidas y, naturalmente, la disponibilidad de recursos a fin de que los objetivos se puedan lograr en forma rápida y eficiente.

El Sr. Aranibar Quiroga (Bolivia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se han hecho progresos. Nos complace en particular que se haya abierto a la firma la Convención sobre la Seguridad del Personal de las Naciones Unidas y el Personal Asociado, en el período de sesiones del año pasado. Instamos a quienes todavía no lo hayan hecho a que lo hagan, y pronto. Se lo debemos a los miles que han prestado servicio, y siguen haciéndolo, en las operaciones de las Naciones Unidas en el mundo entero.

Los procedimientos de consulta mejorados entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes, iniciados por Argentina y Nueva Zelandia, funcionan ya

desde hace casi un año. Por más satisfactorio que ello sea, todavía queda mucho por hacer. Nos corresponde a nosotros, los que contribuimos con tropas a las operaciones de las Naciones Unidas, velar por que estos procedimientos no se desvirtúen.

Sin embargo, lamentablemente, no parece que tengamos un sistema financiero sostenible. Estoy seriamente preocupado porque, pese a todas las advertencias hechas el año pasado aquí, en esta Asamblea, las delegaciones no han logrado ningún progreso auténtico en el Grupo de Trabajo que está estudiando la crisis financiera. Las Naciones Unidas —estas Naciones Unidas—, ya no tienen fondos en caja desde mediados de agosto. Las moras de los Estados Miembros en el pago de las cuotas para los presupuestos ordinario y de mantenimiento de la paz han llegado a un nivel sin precedentes. Es una tragedia que, en vísperas de nuestra celebración de su cincuentenario, las Naciones Unidas, este órgano nuestro, estén al borde de la quiebra.

En este punto crítico de la historia de las Naciones Unidas necesitamos voluntad política, no más palabras. “Las deudas no se pagan con palabras”, como dijo Shakespeare. Necesitamos ideas nuevas, no perogrulladas recicladas. Y, por sobre todo, que los Miembros paguen sus cuotas, puntual y plenamente.

Estamos en una encrucijada. Al examinar los primeros 50 años de las Naciones Unidas, tenemos mucho en qué reflexionar. Hemos pasado por tiempos buenos y por tiempos malos. La reforma y la revitalización deben permanecer en nuestras mentes. Quiero asegurar aquí al Presidente y a todos los miembros que Nueva Zelanda se compromete a ayudar a reestructurar esta Organización, para que sea lo que todos necesitamos que sea a medida que nos acercamos al siglo XXI.

El Presidente interino: En esta oportunidad cedo la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores de Botswana, Su Excelencia el Honorable Teniente General Mompoti Merafhe.

Sr. Merafhe (Botswana) (interpretación del inglés): Deseo hacer llegar al Presidente las sinceras felicitaciones de mi delegación por haber sido elegido para presidir la Asamblea General en este histórico período de sesiones. Botswana y Portugal han disfrutado de excelentes relaciones desde hace muchos años. Es, pues, con gran placer que le aseguro todo el apoyo y la cooperación de Botswana en su dirección de las deliberaciones de este órgano.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje especial a su predecesor, mi querido hermano y colega, el Ministro de Relaciones Exteriores de Côte d'Ivoire, Su Excelencia el Sr. Amara Essy, por la manera competente en que condujo las labores del cuadragésimo noveno período de sesiones. Su Presidencia tuvo el más rotundo éxito, lo que, como africanos, nos llena de orgullo.

Saludamos a nuestro infatigable Secretario General, el Sr. Boutros Boutros-Ghali, y a su dedicado equipo de colaboradores por sus abnegados servicios a la comunidad internacional en el período más difícil y arduo de la historia de nuestra Organización. La tenacidad de propósito del Secretario General y sus incansables esfuerzos en búsqueda de la paz se cristalizan en su completa e interesante Memoria sobre la labor de la Organización.

Hace cinco decenios, nadie hubiera podido vaticinar con seguridad el curso que tomarían los acontecimientos después de la guerra más devastadora que hubo sobre la faz de la Tierra. Fue, pues, una proeza de sabiduría y visión la que realizaron nuestros padres fundadores de esta Organización cuando concibieron y establecieron, sobre las ruinas de esa guerra trágica, una Organización mundial que ha tenido una repercusión tan profunda en la dirección de las relaciones internacionales y la diplomacia. El que la Carta haya sido enmendada sólo tres veces en los 50 años de existencia de las Naciones Unidas es prueba de su previsión y competencia diplomática.

La fundación de las Naciones Unidas llamó la atención de los pueblos de muchos continentes, no sólo porque su Carta prometía proteger a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, sino también porque defendía el derecho de los países y pueblos coloniales a la libre determinación y la independencia, en una época en que se consideraba que ello era contrario a los intereses nacionales de las Potencias coloniales. Además, la Organización se comprometía

“a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.”

Este histórico período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas nos ofrece una oportunidad única de evaluar los logros y progresos realizados en el cumplimiento de los ideales tan brillante y valientemente expresados en la Carta por nuestros padres fundadores. Es un momento oportuno para la introspección y la reflexión

sobre el trabajo de la Organización, así como para efectuar las reformas necesarias para que la Organización se ajuste a los cambios que ha experimentado el mundo y a los desafíos del futuro.

Es lamentable que la rivalidad militar e ideológica entre el Este y el Oeste haya obstaculizado el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales durante los primeros cuatro decenios y medio de su existencia. Aunque el mundo se libró de la posible destrucción que hubiera arrasado con él en la eventualidad de una tercera guerra mundial, la guerra fría provocó la pérdida de muchas vidas en conflictos regionales de diversos continentes: en la península de Corea, Camboya, Angola, Etiopía, Mozambique, Vietnam y el Oriente Medio, para mencionar sólo unos pocos. En los países coloniales, y en particular en África, la lucha por la libre determinación y la independencia nacional se contempló a través del prisma de la rivalidad entre las superpotencias, lo que llevó a amargas guerras de liberación.

Los últimos cinco años, sin embargo, han visto surgir una nueva era, una era de esperanza para las Naciones Unidas, caracterizada por una buena voluntad general y la cooperación en las relaciones internacionales. En otras palabras, celebramos los 50 años de la existencia de las Naciones Unidas en una atmósfera nueva de paz y estabilidad relativas en el mundo. Por lo tanto, deberíamos asumir un compromiso nuevo con los propósitos y principios de la Carta, y volver a consagrarnos a ellos, al preparar el camino de la Organización para los próximos 50 años.

La unidad y determinación de las Naciones Unidas, reflejadas especialmente en la facilidad con que el Consejo de Seguridad, en la era posterior a la guerra fría, toma decisiones sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, han fortalecido enormemente la eficacia de las Naciones Unidas, unas Naciones Unidas liberadas de los grilletes de la confrontación ideológica. De hecho, en los últimos años, el Consejo de Seguridad ha logrado éxitos notables en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Hemos sido testigos de éxitos en Camboya, Namibia, Mozambique, El Salvador, y recientemente, en Haití. Hoy mismo se ha firmado en Washington, D.C. un acuerdo de gran importancia entre Israel y Palestina.

No obstante, esta nueva atmósfera de cooperación internacional no ha carecido de problemas y retrocesos. Las tragedias de Somalia, Sierra Leona y Liberia siguen siendo una espina en el cuerpo y en la conciencia de la comunidad internacional. Las guerras tribales encarnizadas en la ex Yugoslavia y en la región abjasia de Georgia han perma-

necido intratables y las traumáticas guerras civiles en el Afganistán y Tayikistán continúan con desenfreno total. Estos problemas indican que no todo marcha bien en los asuntos internacionales. Las Naciones Unidas deben intensificar sus iniciativas actuales encaminadas a abordar esos conflictos. La comunidad internacional no puede estar en paz y nunca lo estará mientras parte de su cuerpo político esté desgarrado por conflictos y guerras.

Al acercarnos al próximo milenio, la generación que se ha beneficiado de 50 años de paz relativa, 50 años de las Naciones Unidas, tiene la responsabilidad de preparar el terreno para una Organización aún mejor que sirva a las generaciones venideras en los próximos 50 años y más allá. Debemos establecer un nuevo sistema de seguridad colectiva, en el que el unilateralismo y la búsqueda de intereses nacionales egoístas para lograr ventajas indebidas deben dar paso al multilateralismo y a la responsabilidad colectiva al abordar los problemas internacionales. Las complejas operaciones de mantenimiento de la paz sólo pueden tener éxito cuando exista una cooperación multilateral y la búsqueda de políticas que puedan dar resultados a largo plazo. Deben realizarse esfuerzos concertados por adoptar criterios consistentes a fin de resolver los problemas mundiales.

La cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros ha ganado impulso en los últimos años, y por buenos motivos. Las Naciones Unidas de hace 50 años son muy diferentes de las Naciones Unidas actuales. El número de Estados Miembros ha aumentado durante los años, trayendo consigo a países de características nacionales y antecedentes históricos diferentes; y la composición del Consejo de Seguridad debe reflejar esta realidad. En otras palabras, el Consejo de Seguridad debe ser un reflejo concentrado de la diversidad cultural y filosófica representada en la Asamblea General. Después de todo, la democracia es cuestión de números, y las Naciones Unidas, incluido el Consejo de Seguridad, deben ser la mejor escuela para enseñar y practicar los principios democráticos.

No obstante, al abordar la cuestión de la expansión y reestructuración del Consejo de Seguridad debemos tener cuidado para no crear problemas nuevos en nuestro afán por resolver problemas antiguos. Debemos evitar que el Consejo de Seguridad siga siendo o se convierta en un club exclusivo para que las naciones ricas y poderosas persigan sus políticas e intereses estratégicos nacionales. Al mismo tiempo, debemos evitar hacer del Consejo de Seguridad un organismo grande y rígido que se derrumbe bajo su propio

peso. Debemos lograr el equilibrio adecuado entre una representación equitativa y la eficacia y eficiencia.

La Memoria del Secretario General muestra claramente que las operaciones de mantenimiento de la paz son muy costosas. En los últimos cinco años, el presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz ha pasado de una cifra anual de aproximadamente 600 millones de dólares a una asombrosa estimación de 3.600 millones de dólares para finales de este año. Las Naciones Unidas no pueden sostener esta índole de aumentos presupuestarios.

Debe prestarse gran atención a la acción preventiva. Estamos totalmente de acuerdo con el Secretario General, quien en su "Suplemento de 'Un programa de paz'" afirma:

"No cabe duda que es mejor impedir los conflictos mediante mecanismos de alerta temprana y de diplomacia discreta y, ... despliegues preventivos" (A/50/60, párr. 26)

Se precisa un enfoque multifacético a fin de desarrollar una capacidad, incluidos recursos humanos y materiales sustanciales que permitan a las organizaciones regionales detectar y prevenir estallen posibles situaciones de conflicto.

En este contexto se estableció el mecanismo de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos, en respuesta a los muchos desafíos a que se enfrentaba el continente africano en la esfera del mantenimiento de la paz. Es una expresión de la disposición de África de tomar medidas eficaces para resolver los conflictos en el continente. Acogemos con beneplácito el apoyo de los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y las personas que han aportado generosamente recursos al mecanismo de la OUA, e instamos a la comunidad internacional a que realice contribuciones similares.

También celebramos las conclusiones de una serie de conferencias sobre prevención de los conflictos y mantenimiento de la paz en África patrocinadas por el Gobierno británico, la última de las cuales se celebró en Gaborone, la capital de mi país, los días 7 y 8 de agosto de 1995. Botswana está convencida de que la capacitación, la planificación y la preparación, un sistema efectivo de alerta temprana y el apoyo logístico son fundamentales para la capacidad de la OUA de predecir y contener los conflictos, y una vez hayan estallado, realizar operaciones de mantenimiento de la paz. El apoyo financiero de la comunidad

internacional es crucial para que pueda establecerse una capacidad de mantenimiento de la paz de los países africanos.

Las Naciones Unidas, en general, deberían poder contar con una base financiera sólida para que puedan abordar con eficacia los enormes desafíos a que se enfrenta el mundo hoy, incluida la asistencia a los arreglos regionales en la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz. No debe permitirse que se prolongue hasta el próximo siglo la cuestión de la situación de emergencia financiera en la que tan a menudo se encuentran las Naciones Unidas, debido a que los Estados Miembros no cumplen sus obligaciones financieras con la Organización. Parece lógico, al menos para Botswana, que las decisiones y resoluciones que adoptamos como Estados Miembros, y que tienen consecuencias financieras, deben ir acompañadas del compromiso de realizar contribuciones prontas y regulares a los diversos presupuestos, programas y fondos de la Organización. De lo contrario, no tiene sentido aprobar esas decisiones y resoluciones. Como dije antes, los recursos necesarios para las operaciones de mantenimiento de la paz por sí solas son tales que todos los Estados Miembros deben abonar sus cuotas si esperamos seriamente resultados de la Organización.

No podemos hablar del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales sin referirnos a la proliferación nuclear, porque, de todas las armas de destrucción en masa, las armas nucleares representan la mayor amenaza para la paz y la seguridad internacionales. A este respecto, Botswana está satisfecha con el resultado de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Los Estados Partes, no sólo acordaron prorrogar el Tratado indefinidamente, sino que también adoptaron los principios y objetivos para la no proliferación de las armas nucleares y el desarme, y se comprometieron al fortalecimiento del proceso de examen del Tratado. Nos decepcionó que algunas Potencias nucleares reanudaran inmediatamente los ensayos nucleares tras la conclusión de la Conferencia.

Los Estados Partes se comprometieron además a finalizar las negociaciones, no después de 1996, sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares universal, legalmente vinculante y verificable internacional y eficazmente. Ahora los Estados poseedores de armas nucleares deben cumplir su parte del compromiso. Mi delegación cree firmemente que la única manera de proteger al mundo del flagelo de las armas nucleares es mediante su eliminación completa.

La contribución realizada por las Naciones Unidas y sus organismos especializados en la esfera de la sanidad, especialmente en los países en desarrollo, ha sido impresionante. En la mayor parte del mundo, se han erradicado prácticamente enfermedades que suponen un peligro para la vida, como la poliomielitis, la tuberculosis, la viruela, la malaria y la oncocerciasis, por mencionar sólo algunas. Otro beneficio visible de la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo ha sido la transferencia de tecnología, especialmente a los países en desarrollo, dando como resultado un mejoramiento de la sanidad, la educación y el desarrollo de los recursos humanos y la producción y el almacenamiento de alimentos.

Actualmente, las Naciones Unidas gastan millones de dólares en investigaciones y gastos conexos en la pandemia del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA), que es una amenaza para la existencia de la humanidad y una grave amenaza para el desarrollo económico de muchos países. Esperamos que el mundo encuentre pronto un remedio para proteger a la humanidad de este flagelo.

Nos preocupa que en los últimos años los recursos que tienen algunos organismos especializados de las Naciones Unidas hayan disminuido. Esto perjudica su contribución al desarrollo económico de los países en desarrollo. Se ve claramente en la Memoria del Secretario General que los recursos básicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han disminuido desde 1992, lo cual ha llevado a que las cifras de los países en desarrollo hayan bajado un 30% en comparación con el nivel original. Esta tendencia es lamentable para los países en desarrollo si tenemos en cuenta que el PNUD es el organismo de las Naciones Unidas que tiene la responsabilidad de financiar y coordinar los programas de asistencia técnica y de desarrollo. Los efectos negativos de esta tendencia en la ejecución de los proyectos de desarrollo y en los programas de los países en desarrollo nunca se recalará demasiado.

Es esencial que el diálogo actual sobre la reforma de la Organización tenga debidamente en cuenta el papel importante de estos órganos y programas para mejorar el nivel de vida de los pueblos en desarrollo. La reducción de los costos administrativos y la racionalización del funcionamiento de estas organizaciones no debe hacerse a costa de su capacidad de suministrar sus bienes y servicios ni la calidad de sus resultados. Reafirmo, al respecto, la decisión de los Ministros africanos de industria, adoptada en Gaborone, Botswana, el 8 de junio de 1995, en que se formuló un llamamiento a la comunidad internacional, en particular a los países desarrollados, pidiéndoles apoyo para el mantenimiento y fortalecimiento de la Organización de

las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), a fin de que pueda seguir participando activamente en la industrialización de África.

Los últimos cinco años han sido testigos de importantes acontecimientos en el campo económico y social. La comunidad internacional se ha empeñado en enfrentar los problemas internacionales en este campo. El éxito de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, el Congreso Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y, recientemente, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer son algunos ejemplos. La celebración de estas conferencias en sí merece nuestro encomio, pero la comunidad internacional no debería darse por satisfecha con estas reuniones de altísimo nivel. Debería aprobar declaraciones y planes de acción realistas, que se puedan aplicar. Ante todo, debería haber un compromiso real de suministrar los recursos necesarios para aplicar las declaraciones y los planes de acción.

Hace cuatro años que la Asamblea General, en reconocimiento de la difícil situación socioeconómica reinante en África, aprobó el Nuevo Programa de Acción de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990. En el Segmento de Alto Nivel de la reunión celebrada en Ginebra del 3 al 6 de julio de este año, el Consejo Económico y Social llegó a la conclusión de que el progreso en la aplicación del Nuevo Programa de Acción ha sido lento e insuficiente y reafirmó que el éxito depende del pleno apoyo de la comunidad internacional. Es evidente que, si bien la responsabilidad primordial del desarrollo económico de África corresponde a los propios gobiernos y pueblos africanos, es esencial el apoyo de la comunidad internacional.

Una de las prioridades del Nuevo Programa de Acción es la cooperación e integración regional. Al respecto, en África meridional desplegamos esfuerzos por fomentar la cooperación regional. La Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC), tras diez años de rehabilitación y desarrollo de la infraestructura, emprendió una cooperación e integración más estrecha para lograr, entre otras cosas, el libre flujo de bienes, capital, servicios y personas.

Uno de los acontecimientos más importantes en el desarrollo de esa Comunidad es la adhesión de Mauricio, en la cumbre de la organización celebrada en agosto de 1995, en Johannesburgo, Sudáfrica, con lo que el número de miembros de la SADC llega a 12. Somos conscientes de que tenemos una tarea difícil como región, pero no hay otra posibilidad que seguir este camino de la autodependencia

colectiva para que nuestra región sobreviva en el ambiente económico internacional actual de gran competencia. Pedimos, por tanto, a la comunidad internacional que siga apoyando a la SADC y su programa de acción.

Para concluir, quiero reiterar que este período de sesiones histórico de la Asamblea General es una oportunidad de evaluar los logros y examinar las lecciones del pasado para preparar el camino futuro de la Organización. Un elemento importante de esta introspección y reflexión sobre el trabajo de las Naciones Unidas es fomentar la conciencia del público en cuanto a la Organización, lograr más apoyo y demostrar que la Organización tiene una función que cumplir en el futuro.

El Presidente interino: Acabamos de escuchar al último orador en el debate general de esta sesión. Varios representantes han solicitado ejercer el derecho a contestar y les concederé el uso de la palabra.

Antes de hacerlo me permito recordar a los miembros que, de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las declaraciones en ejercicio del derecho a contestar deben limitarse a diez minutos para la primera intervención y a cinco minutos para la segunda, y que las delegaciones deben hacer uso de la palabra desde sus asientos.

Sr. Gomersall (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): El Gobierno británico, como es de conocimiento de los miembros de la Asamblea General, está empeñado, conjuntamente con el Gobierno de Irlanda, en fomentar el proceso de paz en Irlanda del Norte. Quisiera simplemente fijar la posición del Gobierno británico sobre un aspecto de las negociaciones a que se refirió ayer el Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda, a saber, el retiro de servicio de las armas por las partes en el diálogo. Los Gobiernos británico e irlandés comparten el objetivo de avanzar hacia un diálogo de todas las partes en Irlanda del Norte como base de una solución política duradera. En la Declaración Conjunta de diciembre de 1993, nuestros Gobiernos afirmaron que “las partes con mandato democrático que sellaron un compromiso de recurrir únicamente a métodos pacíficos y que han demostrado adhesión al proceso democrático, están en libertad de participar plenamente en la política democrática y de sumarse al diálogo en el momento oportuno”. En un discurso ante el Parlamento irlandés, en diciembre de 1993, el distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Irlanda expresó:

“Se plantearon interrogantes acerca de cómo determinar un cese permanente de la violencia. Estamos hablando de entregar las armas e insistiendo en que no será simplemente una cesación provisional de la violencia para ver qué ofrece el proceso político. No puede haber dudas de la determinación de ambos gobiernos en ese aspecto.”

Estas dos declaraciones reflejan el criterio de mi Gobierno en torno al tema. Específicamente, creemos que debe registrarse cierto retiro real de las armas como medida tangible de fomento de la confianza y como anuncio de que se inicia un proceso.

Sr. Kim Chang Guk (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del chino*): Deseo ejercer el derecho a contestar a lo expresado esta mañana por el Ministro de Relaciones Exteriores de Corea del Sur.

Conocemos un poco acerca del caballero de Seúl. Pero esta mañana nos sorprendió su descaro y su desconocimiento de la política. Creyendo que los pueblos del mundo no conocen las realidades de la península coreana, trató de enlodarnos y de engañar a la opinión pública mundial.

A través de su declaración de hoy pudimos ver la verdadera naturaleza de un político de un país colonial. Voy a refutar, punto por punto, lo que dijo respecto a nosotros.

En primer lugar, rechazamos sus afirmaciones relativas a los derechos humanos en nuestro país. El problema reside en las autoridades de Corea del Sur. Creíamos que el Sr. Mandela, actual Presidente de Sudáfrica, era la persona que había permanecido más tiempo en prisión, pero en Corea del Sur hay todavía algunas docenas de prisioneros que han servido más de 40 años en la cárcel porque se negaron a convertirse.

El Sr. Gong habló de familias separadas y la apertura de nuestra sociedad. Eso es justamente lo que deseamos mencionar a las autoridades de Corea del Sur, puesto que están esgrimiendo la Ley de Seguridad Nacional contra el pueblo para suprimir su ardiente aspiración a la reunificación del país. La Ley de Seguridad Nacional prohíbe al pueblo surcoreano reunirse con sus compatriotas del Norte, incluyendo el intercambio de cartas y las comunicaciones telefónicas.

Corea del Sur es el único país del mundo que prohíbe por ley a la gente reunirse e intercambiar cartas y llamados telefónicos. Aquellos que violan la ley son enviados a prisión. Hace apenas un mes los dirigentes surcoreanos arrestaron y encarcelaron a la Sra. Pakyong Gil, la esposa de 70 años de edad del Reverendo Mun i Khoan por el crimen, conforme a la Ley de Seguridad Nacional, de visitar Pyongyang.

Los dirigentes de Corea del Sur han construido un muro de concreto a lo largo de la línea de demarcación militar para bloquear el tráfico entre el Norte y el Sur. En esas circunstancias, no cabe imaginar cómo pueden reunirse las familias que están separadas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para formular un llamado a la comunidad mundial a fin de que ejerza su influencia sobre las autoridades de Corea del Sur para que sea abolida la inhumana y carente de ética Ley de Seguridad Nacional y que se derribe el muro de concreto para que las familias separadas puedan reunirse.

En cuanto a la cuestión nuclear, la misma se originó con los Estados Unidos. Las autoridades de Corea del Sur cometieron un crimen al solicitar una sombrilla nuclear a fuerzas exteriores. El problema aquí es que Corea del Sur no tiene nada que decir respecto a la cuestión nuclear. La República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos tienen la autoridad para resolver este problema. La República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos ya han llegado a un acuerdo para zanjar esta cuestión. Por lo tanto, las autoridades de Corea del Sur no tienen que hacer más que sentarse y ver lo que estamos haciendo. El Acuerdo de Armisticio fue firmado por la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Corea del Sur se opuso al Acuerdo de Armisticio. Hoy, el mecanismo del armisticio no funciona puesto que los Estados Unidos lo han destruido sistemáticamente. Actualmente sólo sirve para camuflar la ocupación extranjera de Corea del Sur. En esas circunstancias, proponemos que se celebren conversaciones con la parte de los Estados Unidos para establecer un nuevo mecanismo de paz. Corea del Sur no tiene lugar alguno que ocupar porque no es parte real del Acuerdo de Armisticio. Si Corea del Sur está realmente preocupada por la paz en la península de Corea es mejor que se siente calladamente y observe lo que está ocurriendo entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos.

En cuanto a las conversaciones entre el Norte y el Sur, ¿cómo podemos pensar en sentarnos a una mesa con aquellos que han tratado de hacer lo imposible incluso

durante este período de sesiones para calumniar a su socio en el diálogo? Si las autoridades de Corea del Sur realmente desean conversar con nosotros deben comenzar por pedir disculpas ante la nación por sus actos poco éticos del año pasado, cuando el pueblo del Norte lloraba la muerte de su amado líder, el Presidente Kim il Sung, y por lo menos mostrar sinceridad rechazando la Ley de Seguridad Nacional y derribando el muro de concreto.

Sr. Gaussot (Francia) (*interpretación del francés*): Varias delegaciones se han referido hoy, una vez más, a la cuestión de los ensayos nucleares. Algunas hicieron un cuidadoso esfuerzo para sopesar sus palabras, pero otras no mostraron la misma moderación. La delegación de Francia desea recalcar una vez más que los juicios expresados de esta manera no pueden ser considerados una evaluación objetiva de los hechos. Permítaseme recalcar que el cumplimiento de la presente campaña de Francia debe ser vista como lo que realmente es. Se trata de la conclusión de una serie de ocho ensayos como máximo que concluirían antes de fines de mayo de 1996.

Nuestro objetivo sigue siendo lograr para el año próximo un tratado de prohibición de ensayos significativo, que prohíba todos los ensayos de armas nucleares y todas las otras explosiones nucleares. A este respecto no podemos sino aplaudir la aprobación prestada por varias delegaciones a este objetivo fundamental y el compromiso que mi país fue el primero en adoptar respecto a este curso de acción. Permítaseme repetir que la campaña para completar esta serie de ensayos no pone en peligro el medio ambiente, como lo han demostrado ampliamente varios distinguidos científicos. La campaña se aviene a las leyes y compromisos asumidos por Francia, desde que una extremada moderación no es una prohibición. Esta campaña hace posible que Francia opte por la solución más satisfactoria y rigurosa en lo que respecta a un tratado de prohibición de ensayos.

Deseo recordar también que un miembro del Gobierno de Francia celebró recientemente conversaciones francas y positivas con representantes de los Estados miembros del Foro del Pacífico Meridional y les aseguró la disposición de Francia a mantener y desarrollar la cooperación con dichos Estados.

Sr. Guillén (Perú): En su intervención ante la Asamblea General de las Naciones Unidas en la tarde de hoy el doctor Galo Leoro, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, se refirió a acontecimientos ocurridos entre nuestros dos países a comienzos del presente año, así como a las diferencias que subsisten en sus relaciones bilaterales.

Sobre el particular, la delegación del Perú desea expresar las siguientes puntualizaciones.

En su presentación el señor Canciller del Ecuador no explicitó que el Protocolo de paz, amistad y límites suscrito el 29 de enero de 1942 por el Perú y el Ecuador es el tratado internacional que fijó definitivamente la frontera entre nuestros dos países y que el fallo arbitral del Capitán de Mar y Guerra de Brasil, Braz Días de Aguiar, expedido el 15 de julio de 1945, resolvió los desacuerdos sobre la demarcación en la frontera ya delimitada.

El Perú niega que exista un problema territorial con el Ecuador, porque de conformidad con el derecho internacional el Protocolo de Río de Janeiro de 1942 fijó una frontera internacionalmente reconocida, con el compromiso de garantizarla de parte de cuatro países: Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos.

Es preciso diferenciar claramente entre lo que es una línea de frontera, en este caso ya fijada e internacionalmente reconocida, y su demarcación, que es la ejecución de aquélla en el terreno. El Perú reconoce que existen todavía tramos no demarcados en la frontera común, y lograr su demarcación es precisamente el objetivo del numeral 6 de la Declaración de Paz de Itamaraty, de febrero del presente año.

El Perú denunció oportunamente, ante el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el inicio sorpresivo del conflicto armado en enero del año en curso. Actualmente nos encontramos empeñados, dentro del marco jurídico que estableció nuestra frontera, en superar las divergencias que nos separan del Ecuador.

Sr. Leoro Franco (Ecuador): La existencia del Protocolo de Río de Janeiro es un hecho que, no obstante su significado, implica que todavía falta una enorme área por delimitarse, un área del *divortium aquarum* Santiago Zamora, elemento geográfico que no existe. Por tanto, no hay una solución en ese tema. El fallo Días de Aguiar se dictó en 1945, antes de que surgiera este problema, que ocurrió en 1947. El problema, por tanto, subsiste. A los representantes de los países garantes hemos hecho alusión en función de su actuación en los últimos acontecimientos, que han cooperado activamente a la pacificación de este conflicto.

Por lo mismo, no podemos sino manifestar aquello que ha quedado ya dicho en la exposición que formulé y que, no obstante que implica serias divergencias entre los dos

países, son las que existen y subsisten de acuerdo con la Declaración de Itamaraty, punto sexto.

Sr. Kyu Hung Lee (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Es con gran renuencia que he decidido usar de la palabra, debido a las distorsiones y argumentaciones que se han hecho contra la República de Corea. Si bien puedo permitirme descartar la declaración del representante de Corea del Norte, siento el deber de exponer lo siguiente para beneficio de los representantes reunidos en este Salón.

Con respecto a la cuestión nuclear, mi delegación quiere señalar a la atención del representante el hecho de que el viernes 22 de septiembre pasado, en Viena, la Asamblea General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en su trigésimo noveno período de sesiones, aprobó una resolución más, por 74 votos contra cero, sobre el no cumplimiento por Corea del Norte del acuerdo de salvaguardias que concertó con el OIEA. Tenemos la sincera esperanza de que Corea del Norte cumpla con sus obligaciones en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del acuerdo de salvaguardias que concertó con el OIEA.

Al mismo tiempo, mi delegación insta una vez más a Corea del Norte a aceptar el diálogo con el Sur para la pronta aplicación de la Declaración Conjunta sobre la Desnuclearización de la Península de Corea.

La protección de los derechos humanos ha sido y sigue siendo una prioridad máxima del programa de mi Gobierno. En particular, desde que asumió el Gobierno civil, en 1993, se han tomado medidas de reforma para dar más realce a los derechos humanos en mi país. La protección y el mejoramiento de los derechos humanos en la República de Corea están bien documentados en muchos informes y estudios autorizados, incluidos los de organizaciones de vigilancia de los derechos humanos en todo el mundo, y se reflejan también en nuestra participación continua como miembros de la Comisión de Derechos Humanos.

Por lo tanto, el intento de Corea del Norte de denigrar el buen nombre de Corea en el campo de los derechos humanos sólo merece la mofa de la comunidad internacional. Creo que la delegación norcoreana se ha equivocado al elegir el tema, el momento y el lugar, porque las Naciones Unidas son un foro en el que las mentiras y deformaciones de la realidad se pueden detectar fácilmente. Muchos representantes han estado en mi país y han visto por sí mismos que la democracia ha florecido plenamente.

Mi delegación quiere aprovechar esta oportunidad para citar brevemente el informe de Amnesty International de junio de 1994, sobre la situación de los prisioneros políticos en Corea del Norte. Un hecho especialmente alarmante que se cita en el informe ha sido la revelación de los nombres de un gran número de prisioneros políticos mantenidos en centros de detención a lo largo de todo el país. Se cree que miles de prisioneros están detenidos en numerosos campos de concentración a través de Corea del Norte y que, desde la finalización de la guerra de Corea, más de 430 surcoreanos han sido llevados al Norte contra su voluntad.

De acuerdo con un informe anual sobre derechos humanos, presentado por una organización responsable,

“el régimen norcoreano somete a sus ciudadanos a un control rígido y establece evaluaciones de seguridad para cada individuo, lo que determina el acceso al empleo, las escuelas, las instalaciones médicas y algunos comercios, así como la admisión al Partido Laborista coreano. El régimen no permite prensa o asociaciones independientes y muy poca información externa llega al público, excepto la que aprueba y difunde el Gobierno.”

Otra prueba llamativa de la triste situación que existe en Corea del Norte en la esfera de los derechos humanos es que, en el curso de un año, el número de personas que desertaron a mi país desde los aserraderos de Corea del Norte en Siberia ha llegado casi a 60. Si la República Popular Democrática de Corea es, verdaderamente, como lo afirma, un

“Estado en que los derechos humanos son respetados y ciertamente garantizados”,

mi delegación la insta a abrir su sociedad y permitir que la comunidad internacional observe de primera mano la situación que allí impera en la esfera de los derechos humanos. Además, pedimos que se permita a los detenidos y a los individuos que han sido separados de sus familias que, por lo menos, se puedan comunicar con ellas y otros seres queridos.

Por último, dejaré de lado todas las demás manifestaciones de Corea del Norte, porque todos sabemos que, independientemente de los argumentos irrazonables que presenten, o de cualquier otro intento de engañar a la comunidad internacional, la República de Corea es un éxito en términos de democratización y prosperidad económica, de lo que todo el pueblo coreano puede enorgullecerse.

El Presidente interino: Por segunda vez, y recordando que en esta ocasión tienen sólo un derecho máximo de uso de la palabra de cinco minutos, doy la palabra al representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Kim Chang Guk (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Una vez más, tengo la impresión de que el representante de Corea del Sur desconoce completamente las cuestiones de la península coreana. Le aconsejo que estudie cuidadosa y minuciosamente el marco acordado entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, porque ninguna resolución de la cuestión nuclear coreana puede estar justificada si no se aplica este marco acordado.

En segundo lugar, hace sólo un mes fue liberado en Corea del Sur un antiguo preso. Permaneció 43 años en la cárcel. También me sorprende mucho que el representante de Corea del Sur no estuviera orgulloso de su Ley de Seguridad Nacional. Nunca mencionó la Ley de Seguridad Nacional, ni lo que realmente significa para el pueblo coreano.

También queremos preguntar al representante de Corea del Sur acerca de los comentarios que acaba de hacer relativos a Amnistía Internacional. ¿Quién dio los datos a Amnistía Internacional para calumniar a nuestro país? Fueron las autoridades de Corea del Sur.

Por consiguiente, rechazamos todas las alegaciones del representante de Corea del Sur. Una vez más le recomiendo que se familiarice mejor con la situación de su propio país y con lo que la Ley de Seguridad Nacional realmente significa para nuestra nación.

El Presidente interino: Por segunda vez igualmente doy la palabra al representante del Perú.

Sr. Guillén (Perú): Seré muy breve a estas alturas del debate.

Es importante que la Asamblea General de las Naciones Unidas tenga la siguiente precisión: los acuerdos que puedan existir en materia de demarcación entre el Perú y el Ecuador fueron oportunamente sometidos a un arbitraje, convenido por ambos países. Tal arbitraje se llevó a cabo dentro del Tratado garantizado por cuatro países —Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos— y fue aceptado por ambas partes. El Ecuador siguió ejecutando la demarcación así establecida durante considerable tiempo, haciendo incluso mención al citado arbitraje.

El Perú considera que es importante reconocer que tanto el Protocolo de Río de Janeiro de 1942, como el citado arbitraje, forman parte del derecho internacional obligatorio. El Perú está firmemente comprometido a proseguir, de conformidad con el punto 6º de la Declaración de Paz de Itamaraty, de enero de 1995, las tratativas para una solución definitiva a la luz de los citados instrumentos internacionales, convenidos por las partes e internacionalmente reconocidos.

El Presidente interino: Por segunda vez igualmente, doy la palabra al Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.

Sr. Leoro Franco (Ecuador): Es obvio que lo que acaba de manifestar el Embajador del Perú se refiere a un caso en el cual hubo un fallo en 1945, pero la inexistencia del *divortium aquarum* entre los ríos Santiago y Zamora sólo aparece en un mapa del Servicio Aerofotogramétrico de los Estados Unidos que fue hecho para la comisión de entonces y en donde se puede apreciar que no existe ese elemento geográfico que habría sido el *divortium aquarum* Santiago-Zamora. Esto surge sólo en 1947, de modo que mal un fallo de 1945 puede resolver un problema que surgió en 1947, que fue objeto de una invitación de parte del Gobierno del Ecuador ante los señores garantes del Protocolo para que el Perú hiciera una exploración conjunta y determinara, si acaso había alguna duda, esa realidad geográfica. Invitación que se reiteró en 1956, que no fue aceptada por el Perú ni lo ha sido hasta este momento.

De manera que hay, por otro lado, bajo el punto 6º de la Declaración de Paz de Itamaraty algo que se llaman

“impases subsistentes” y que pueden ser de demarcación, quizás algunos, y de delimitación, otros. Sobre ello, no hay la menor duda.

El Presidente interino: Por segunda vez igualmente, doy la palabra al representante de la República de Corea.

Sr. Lee Kyu Hyung (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Lamento profundamente intervenir de nuevo para responder a otra declaración irrazonable formulada por la delegación de Corea del Norte.

Me referiré brevemente a la Ley de Seguridad Nacional.

La posición de mi Gobierno con respecto a la Ley de Seguridad Nacional ha sido plenamente expuesta en diversas ocasiones, inclusive en la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra.

La situación en la península de Corea ha permanecido como el último legado de la guerra fría y exige nuestra sensibilidad y paciencia. Aunque el pueblo coreano desea que mejore la situación política para que dejen de ser necesarias algunas disposiciones de la ley, se llegó a un consenso nacional para mantener la ley a fin de apoyar la paz, la libertad, la democracia y los derechos humanos en nuestro país.

La Ley de Seguridad Nacional será abolida tan pronto como Corea del Norte renuncie a su política de agresión.

Se levanta la sesión a las 18.25 horas.